



***ESTRATEGIA DE  
DESARROLLO LOCAL  
PARTICIPATIVO  
2021-2027***

**Isla de Mallorca**

Diciembre 2023  
Versión 1.2 Consulta pública



Cofinanciado por  
la Unión Europea



**Grup d'Acció Local  
Pesquer de Mallorca**

## Contenido

1. Introducción .....	3
2. Características del territorio.....	7
2.1 Características del sector de la pesca y la acuicultura .....	11
2.2 Mapa demográfico del territorio, con la identificación de las comunidades pesqueras i acuícolas.....	15
Organizaciones de interés .....	17
2.3 GALP Mallorca .....	19
3. Diagnóstico y análisis DAFO del territorio. ....	22
3.1 Resultado del análisis DAFO .....	25
3.3 Análisis CAME.....	29
4. Plan de acción.....	34
4.1 Descripción y objetivos de la estrategia.....	38
4.2 Objetivos Estratégicos de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo.....	42
4.3 Medidas objeto de desarrollo para aplicar sobre el territorio.....	51
4.4 Cuadro Resumen .....	63
4.4 Objetivos específicos para las acciones que aborden las desigualdades de género, los jóvenes, las minorías, etc. e indicadores desagregados por sexo.....	65
5. Plan financiero.....	68
5.1 Descripción de los gastos .....	71
6. Gestión del GALP .....	73
6.1 Criterios de prioridad que aplicará el GALP para valorar las solicitudes de ayudas.....	77
6.2 Descripción del proceso de transparencia y libre concurrencia.....	78
6.3 Criterios de selección y tramos de financiación.....	82
6.4 Procedimiento no discriminatorio y transparente de selección de las operaciones .....	86
7. Coherencia y complementariedad con otras políticas .....	90
7.1 Coherencia y complementariedad con otras políticas: Pacto Verde Europeo, economía circular, neutralidad climática, reducción de la huella de carbono, etc.....	91
7.2 Contribución a la estrategia marítima.....	94
8. Plan de evaluación de la EDLP. ....	97
8.1 Identificación del procedimiento e indicadores de evaluación de la EDLP.....	100
8.2 Evaluación Intermedia y evaluación final.....	103

9. Descripción del procedimiento de participación pública seguido para la elaboración de la EDLP .....	106
9.1 Procedimiento participativo .....	108
10. Plan de comunicación de la EDLP: web, redes sociales, organización jornadas i actos públicos, etc. ....	117



## 1. Introducción

El Reglamento (UE) 2021/1139 del Parlamento Europeo y del Consejo, por el que se establece el Fondo Europeo Marítimo, para la Pesca y la Acuicultura establece que el desarrollo de una economía azul sostenible depende en gran medida de las asociaciones entre las partes interesadas a escala local que contribuyen a la vitalidad de las comunidades costeras e interiores y de sus economías. El FEMPA debe proporcionar instrumentos para fomentar tales asociaciones. Con este fin, debe poder apoyarse el desarrollo local participativo en régimen de gestión compartida. Con este enfoque se espera reforzar la diversificación económica en un contexto local a través del desarrollo de la pesca costera y de interior, la acuicultura y una economía azul sostenible. Las estrategias de desarrollo local participativo deben garantizar que las comunidades locales de los ámbitos de la pesca y la acuicultura aprovechen y se beneficien mejor de las oportunidades que ofrece la economía azul sostenible, capitalizando los recursos ambientales, culturales, sociales y humanos, y reforzándolos. Por consiguiente, cada asociación local debe reflejar las principales prioridades de su estrategia garantizando una participación y representación equilibradas de todas las partes interesadas de la economía azul sostenible local.

En el Artículo 29 del reglamento se establece el objetivo específico del Fondo relacionado con su Prioridad 3. Permitir una economía azul sostenible en las zonas costeras, insulares e interiores, y fomentar el desarrollo de las comunidades pesqueras y acuícolas. Este Objetivo Específico es:

**“El apoyo en virtud del presente capítulo se prestará a intervenciones que contribuyan a posibilitar una economía azul sostenible en las zonas costeras, insulares e interiores, y a fomentar el desarrollo de las comunidades pesqueras y acuícolas.”**

Y en el Artículo 30 se establece que para alcanzar dicho objetivo específico se ejecutará el apoyo mediante el desarrollo local participativo que se dispone en el artículo 31 del Reglamento (UE) 2021/1060 y que las estrategias a las que se hace referencia en este reglamento deberán garantizar que las comunidades situadas en zonas dedicadas a la pesca o la acuicultura aprovechen mejor las oportunidades que ofrece la economía azul sostenible y se beneficien de ellas en mayor medida, capitalizando y reforzando los recursos medioambientales, culturales, sociales y humanos. Dichas estrategias desarrollo local participativo (EDLP en adelante) podrán centrarse en el sector pesquero o en el sector de la acuicultura o ser más amplias y destinarse a la diversificación de las comunidades locales.

De esta forma, tal y como se establece en el tercer punto del Anexo II. *“Convocatoria de selección de las estrategias de desarrollo local participativo y para el nombramiento definitivo de los GALP correspondientes, en el marco que prevé el Programa del Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y Acuicultura (FEMPA) 2021-2027 de España, aplicable a las Islas Baleares,”* publicado en la *“Resolución de la presidenta del Fons de Garantia Agrària i Pesquera de les Illes Balears (FOGAIBA) por la cual se aprueban las convocatorias para la selección de grupos de acción local del sector pesquero y la selección de estrategias de desarrollo local participativo en el marco de lo que prevé el Programa para FEMPA 2021-2027 de España”* (BOIB núm 88 de 29 de junio de 2023), las EDLP han de cumplir los siguientes requisitos:

- a) Se articularán sobre un territorio de actuación, señalado en el punto 2 del apartado primero de este anexo, y sobre un Grupo de Acción Local Pesquero (GALP en adelante) responsable de su gestión.
- b) Deben ser coherentes con las posibilidades y necesidades territoriales y las dificultades estructurales identificadas en el territorio, con el objetivo político de la UE sobre el

impulso de las comunidades locales y con las políticas europeas de pacto verde y de impulso de la economía azul. Podrán centrarse en el sector pesquero o ampliarse y destinarse a la diversificación de las zonas pesqueras. Las estrategias no se limitarán a la mera agrupación de operaciones o de medidas sectoriales.

- c) Deben tener como objetivo principal permitir una economía azul sostenible en las zonas costeras y fomentar el desarrollo de las comunidades pesqueras y acuícolas, capitalizando y reforzando los recursos medioambientales, culturales, sociales y humanos.
- d) Deben ser complementarias con las intervenciones de otros programas y medidas que se apliquen en el mismo territorio.
- e) Deben establecer objetivos específicos para las acciones que aborden las desigualdades de género, los jóvenes, las minorías, etc.
- f) Se debe justificar que las operaciones susceptibles de ser cofinanciadas por los grupos se dirigen prioritariamente a proyectos estratégicos de los GALP y de iniciativa pública y privada, y que conforman una estrategia de desarrollo local dirigida a la consecución de uno o varios de los objetivos siguientes:
  - a. Aumento del valor, creación de empleo, valoración y fomento de la participación de las mujeres, atracción de jóvenes y promoción de la innovación en todas las fases de la cadena de producción y suministro de los productos de la pesca y la acuicultura y mejora de la imagen de los productos y la actividad productiva a escala local para incorporarlos a la cultura alimentaria del territorio.
  - b. Fomento de la economía azul en las zonas pesqueras y acuícolas mediante el apoyo a la diversificación dentro o fuera del sector de la pesca comercial, al aprendizaje permanente y a la creación de empleo en las zonas pesqueras y acuícolas.
  - c. Impulso y aprovechamiento del patrimonio medioambiental de las zonas pesqueras y acuícolas, incluidas las operaciones de mitigación del cambio climático.
  - d. Fomento del bienestar social y del patrimonio cultural de las zonas pesqueras y acuícolas, incluido el patrimonio cultural pesquero, acuícola y marítimo.
  - e. Refuerzo del papel de las comunidades pesqueras en el desarrollo local y de la gobernanza de los recursos pesqueros y actividades marítimas locales.
  - f. Cooperación.
- g) Se requerirá, en el proceso de elaboración de las estrategias, la participación real y efectiva, y no meramente consultiva, de los agentes socioeconómicos y socios institucionales, tan amplia e inclusiva como sea posible entre los colectivos implicados. Dentro de esta categoría entran las autoridades locales, los socios económicos y sociales,

agentes representativos de la sociedad civil, instituciones ambientales, organizaciones no gubernamentales, organismos que promuevan la igualdad y la no discriminación y colectivos de mujeres y jóvenes que viven y trabajan en el territorio del GALP.

Estos requisitos se han contemplado y respetado durante la elaboración de la presente Estrategia de Desarrollo Local Participativo para la Isla de Mallorca.



## 2. Características del territorio

Las Islas Baleares son un archipiélago situado en el centro-oeste del Mediterráneo occidental, al este de la península ibérica. Mallorca es la isla más grande de las cinco islas principales y también es la más extensa de España. Su superficie es de 3.640 kilómetros cuadrados, que representa casi el 73% de la superficie total del archipiélago.

La isla de Mallorca está separada de Menorca por el Canal de Menorca y de Ibiza y Formentera por el Canal de Mallorca. En su extremo norte está el Cap Formentor, su extremo sur corresponde con el Cap de Ses Salines, su extremo oeste es Sa Punta Blanca (al lado de la localidad de San Telmo y en frente de la Isla Dragonera) y su extremo este lo conforma la Punta de Capdepera.

La topografía de la isla es montañosa, con una altitud máxima de 1.445 metros en el pico de Puig Major, ubicado en la Serra de Tramuntana. En cuanto al clima, Mallorca tiene un clima típicamente mediterráneo, con inviernos suaves y veranos secos y calurosos. Debido a su clima, en Mallorca el turismo es estacional y se concentra en los meses de más calor del año que permiten disfrutar del sol y las playas.

Por su localización y condiciones climáticas, Mallorca tiene una gran variedad de especies de flora y fauna. Cabe mencionar dos especies endémicas, el ferreret o sapillo balear, y la lagartija balear que todavía sobrevive en algunos islotes de las islas.

La capital de la isla es Palma de Mallorca y coincide con la capital de la comunidad autónoma de las Islas Baleares.

Mallorca es la isla más poblada del archipiélago y la segunda isla más poblada de España, tras Tenerife (en las islas Canarias). Su población censada es de 914.564 habitantes (datos del INE, 2022), de los cuales el 45,5% vive en la capital (415.940 habitantes) y el 70% de la población se concentra en 7 municipios (Figura 1).

En el año 1998, hace 25 años, los residentes en Mallorca sumaban 637.510 personas. En enero del año 2022, la población de la isla era de 914.564 habitantes. El aumento ha sido del 44 % y, como se puede ver en la tabla 1, la tendencia en cuanto a la población de la isla es de seguir aumentando progresivamente

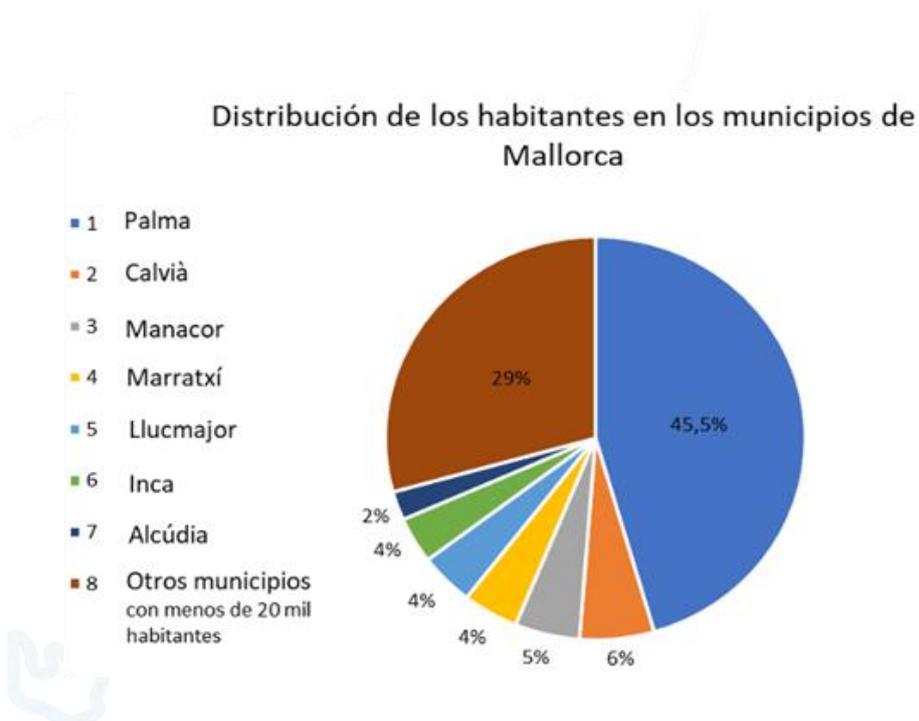


Figura 1. Distribución por habitantes.

**Tabla 1. Datos de evolución de la población (número de residentes)**

	2021	2020	2019	2018	2017	2016
<b>Illes Balears</b>	1.173.008	1.171.543	1.149.460	1.128.908	1.115.999	1.107.220
<b>Mallorca</b>	912.544	912.171	896.038	880.113	868.693	861.430

Los índices de envejecimiento, de dependencia y de reemplazo, tabla 2, nos ofrecen datos negativos. El índice de envejecimiento que relaciona las personas mayores de 64 años por cada 100 menores de 16 presenta valores que nos indican que Mallorca, como también Baleares, tiene mayor porcentaje de personas mayores que de jóvenes. Ese mismo dato se traslada en los siguientes indicadores:

- el índice de dependencia juvenil, que indica el porcentaje de población menor a 16 años con relación a la población en edad laboral (16-64 años)
- el índice de dependencia de mayores, que indica el porcentaje de personas mayores de 65 años con relación a la población en edad laboral,

Ambos índices son ambos elevados, implicando que la carga de la población trabajadora es elevada.

El índice de reemplazo, que se refiere a la relación entre la población de 20 a 24 años con la 55 a 65 años, nos da datos ajustados pero negativos, indicando que no hay suficientes jóvenes que puedan reemplazar a la población entre 55 y 64 años.

**Tabla 2. Índices de envejecimiento, longevidad, dependencia y reemplazo (2022):**

	Índice de envejecimiento	Índice de dependencia	Índice de dependencia Jóvenes	Índice de dependencia mayores	Índice de reemplazo
<b>Illes Balears</b>	1.06	0.47	0.23	0.24	1.1
<b>Mallorca</b>	1.07	0.48	0.23	0.25	1.09

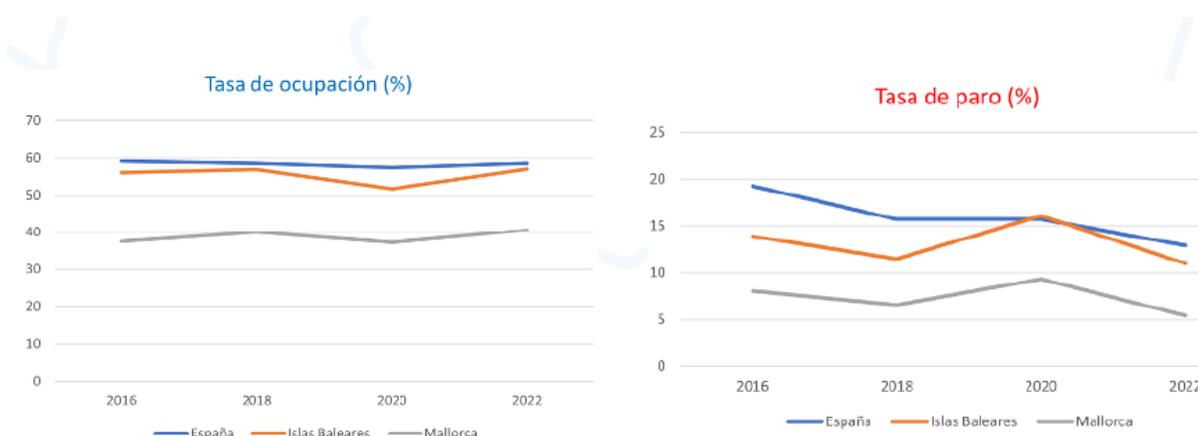
La tasa de desempleo en Mallorca, tabla 3, es inferior a la media española y del conjunto de las islas. Valorando los datos también se observa un repunte importante de desempleo debido a la pandemia (2020) que fue superior al de la media española y balear. Eso se explicaría por la alta dependencia del sector del turismo, que quedó paralizado durante la pandemia.

Por otro lado, la tasa de ocupación en la isla de Mallorca es superior a la media global de España y al total de la Comunidad Autónoma. El siguiente gráfico, figura 2, muestra la evolución de la

tasa de paro y de ocupación en Mallorca respecto a la media española y de las Islas Baleares desde el año 2016:

**Tabla 3. Evolución de la tasa de ocupación y de paro:**

	Tasa Ocupación %					Tasa de paro %			
	2016	2018	2020	2022		2016	2018	2020	2022
<b>España</b>	59.23	58.65	57.44	58.64	<b>España</b>	19.30	15.07	15.07	12.91
<b>Islas Baleares</b>	56.15	56.98	51.67	57.09	<b>Islas Baleares</b>	13.90	11.50	16.10	11.00
<b>Mallorca</b>	62.42	66.74	60.17	67.12	<b>Mallorca</b>	8.05	6.56	9.33	5.40



*Figura 2. Tasa de paro y ocupación.*

La economía Balear destaca por un gran peso relativo del comercio, transporte, hostelería y ocio (36.2% del PIB) y construcción (7.7%) siendo valores superiores al conjunto de España, pero con un peso muy bajo de la industria (2.9%). El peso de las exportaciones de bienes en el PIB balear (5.9%) des del segundo más bajo de España, pero destaca el papel del turismo, siendo el gasto turístico el 16% del gasto total en España.

## 2.1 Características del sector de la pesca y la acuicultura

Tras la publicación del Real Decreto 150/2023, publicado el 28 de febrero del 2023, en el que quedaron aprobados los planes de ordenación del espacio marítimo de las cinco demarcaciones marinas españolas. Baleares forma parte de la demarcación Levantino-Balear hasta el 2027, cuando se volverán a revisar. Esta demarcación abarca desde Cabo de Creus hasta Cabo de Gata y las Islas Baleares.

La pesca y la acuicultura conforman el sector de recursos marinos vivos cuando hablamos de los sectores establecidos de la Economía Azul.

Para hacer una representación del peso del sector de recursos marinos vivos, nos basaremos en los datos pre-pandemia, puesto que los datos oficiales para el ejercicio del 2022 todavía no están disponibles.

Es importante destacar que este sector es pequeño en las Islas Baleares. Según los datos de la Agenda Sectorial Marítima 2021, ver figura 3, en España el sector de recursos marinos vivos representaba en el 2018 el 11% del empleo directo total generado en la Economía Azul (115.900 personas empleadas), y el 12% del VAB (3.650 millones de euros).

Según la misma publicación, en las Islas Baleares, el sector de recursos marinos vivos representaba en el 2018 el 1,7% del empleo directo total generado en la Economía Azul (1.778 personas empleadas), y el 1,4% del VAB (55,7 millones de euros).

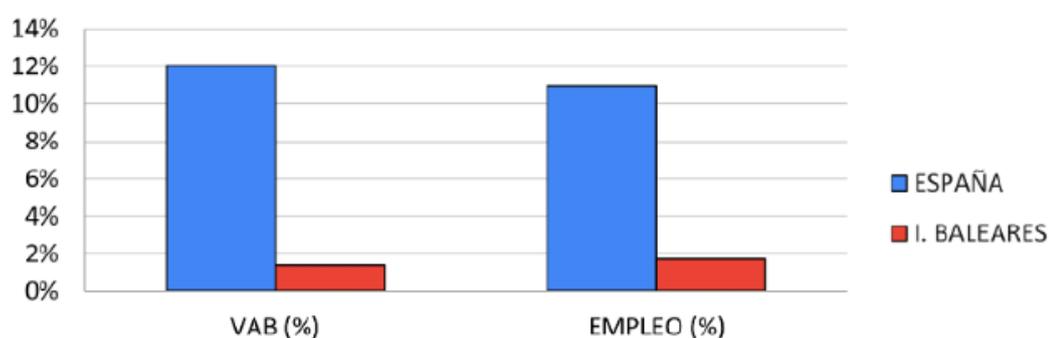


Figura 3. Peso del sector en la económica azul.

La flota de Mallorca, figura 4, a fecha del 31 de diciembre del 2022 estaba compuesta por 150 embarcaciones, de las cuales el 80% eran de artes menores, el 13,3% eran para la pesca de arrastre, el 3,3% de cerco, y el 3,3% restante de embarcaciones dedicadas al palangre de fondo, palangre superficial, los mariscadores y los coraleros. La flota de Mallorca representa el 61,47% del total de embarcaciones en las Islas Baleares, figura 4.

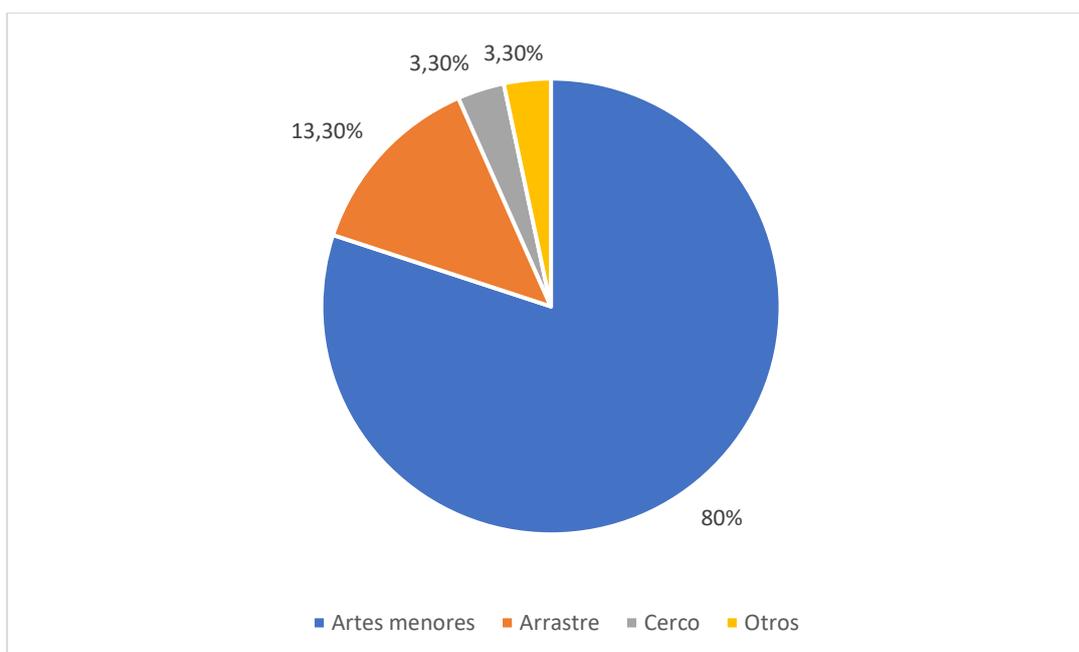


Figura 4. Embarcaciones por tipo de pesca en Baleares.

El total de la tripulación en Mallorca a fecha de 31 de diciembre de 2022 representaba el 62,72% del total de las Islas Baleares y constaba de 244 personas. De estas, solamente el 2% eran mujeres. La poca presencia de mujeres en el mar es una realidad que comparte con el resto de las Baleares y el sector a nivel nacional.

A partir de estos datos, podemos suponer que el sector de recursos marinos vivos de Mallorca supone alrededor del 1% de empleo directo total generado en este sector dentro de la Economía Azul de las Islas Baleares, y alrededor del 0,8% del total del VAB directo generado por la Economía Azul en las Baleares (Figura 5)

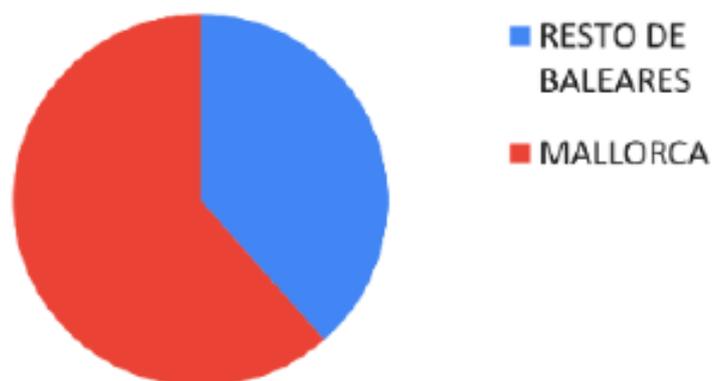


Figura 5. Peso del sector de Mallorca en Baleares.

Como dato adicional, en la siguiente tabla, tabla 4, podemos ver la progresión del número de afiliados a la seguridad social para el Régimen del Mar en Mallorca:

**Tabla 4. Número de afiliados a la Seguridad Social para el Régimen del Mar (Mallorca)**

	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
<b>Media Anual de afiliaciones a la Seguridad Social (Régimen del Mar)</b>	1.384	1.472	1.534	1.576	1.379	1.380	1.502	1.580

Mallorca cuenta con diez cofradías de pescadores. En la tabla siguiente, tabla 5, se muestran las cofradías, así como sus miembros (embarcaciones y tripulantes) y el personal de las cofradías disgregado por género:

**Tabla 5. Características de las cofradías de Mallorca**

Cofradia	Embarcaciones	Tripulantes	Personal cofradías Mujeres	Personal cofradías Hombres
Alcúdia	31	50	1	0
Andratx	12	31	0	1
Cala Ratjada	15	41	1	1
Colonia de Sant Jordi	26	37	1	0
Palma	23	59	1	1
Pollença	14	18	1	0
Portocolom	6	12	1	0
Porto Cristo	9	14	1	0
Santanyí	9	22	1	0
Sóller	8	23	1	0
<b>Total</b>	<b>153</b>	<b>307</b>	<b>9</b>	<b>3</b>

La particularidad de las cofradías de pescadores no solo es su naturaleza jurídica, ya que son entidades de derecho público de base asociativa, si no que su ámbito territorial, definido estatutariamente se entiende como todo el medio marino de la isla, en los llamados distritos marítimos que son los ámbitos de jurisdicción de dichas entidades, ver figura 6.

En cuanto a acuicultura, a 1 de enero del 2021, el número de empleados en acuicultura en las Islas Baleares era de 103 personas. Eso representaba el 0,85% del total de empleados a nivel estatal.

En Palma de Mallorca encontramos el mayor criadero de alevines de dorada y de lubina de España y uno de los más grandes del Mediterráneo, gestionado por del grupo Culmarex.



Figura 6. Mapa de distribución de los distritos marítimos de Mallorca.

## 2.2 Mapa demográfico del territorio, con la identificación de las comunidades pesqueras i acuícolas.

En la convocatoria de selección de candidatos al GALP Mallorca (BOIB núm 88 de 29 de junio de 2023), se define el ámbito territorial de aplicación del GALP en la isla de Mallorca todos los municipios costeros y su medio marino. Estos municipios costeros, así como su población figuran en la siguiente tabla, junto a la población dedicada al sector pesquero y acuícola:

**Tabla 6. Municipios implicados en el GALP Mallorca**

Municipio	Población
Palma	415.940
Calvià	52.458
Manacor	45.352
Llucmajor	38.722
Alcúdia	20.717
Felanitx	18.357
Pollença	17.126
Sóller	13.454
Santa Margalida	12.776
Santanyí	12.321
Capdepera	12.081
Son Servera	11.752
Andratx	11.735
Campos	11.618
Sant Llorenç des Cardassar	9.035
Artà	8.062
Muro	7.667
Ses Salines	5.039
Valldemossa	2.085
Deià	674
Banyalbufar	566
Estellencs	336
Escorca	187
Total	728.060

Se considera esencial que la estrategia de desarrollo local participativa de Mallorca comprenda la totalidad de los municipios costeros de la isla por tres motivos.

- Tal y como figuran en diversos estudios del departamento de Geografía de la Universitat de les Illes Balears, se ha entendido a Mallorca como una isla-ciudad, un concepto global de interconexiones y continuidad territorial ya presente hoy en día.
- Aunque la estrategia de desarrollo local participativo se centró en el sector pesquero, también ha de poder hacer intervenciones y proyectos en otros núcleos costeros sin presencia de pescadores, sumado al concepto de distritos marítimos ya explicados anteriormente y que determinan el alcance de los entes asociativos del sector pesquero.
- Cuanto mayor sea el número de ayuntamientos y entidades implicadas, mejor será la estrategia y mejor será su aplicación al poder incorporarse un mayor número de visiones.

En la siguiente figura se muestran todos los municipios incluidos en el área geográfica de alcance de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo.



Figura 7. Mapa con la localización de los municipios incluidos en el área geográfica del GALP Mallorca

## Organizaciones de interés

El Grupo de Acción Local Pesquero involucra diversas organizaciones y actores interesados en el desarrollo de la pesca y acuicultura sostenible. Para la presente estrategia se han identificado diversas entidades que pueden estar, o ya están interesadas en la participación en el GALP. Estas entidades son:

- **Cofradías de pescadores:** estas son las organizaciones clave del sector pesquero y presentan un papel fundamental en la participación del sector en el GALP. El GALP cuenta con todas las cofradías de Mallorca como socios.
- **Asociaciones del sector pesquero:** existen otras asociaciones o agrupaciones de interés para el GALP, como puede ser la Asociación Mallorquina de Pesca Recreativa responsable, la Asociación de Pescadores de las Islas Baleares o Federación Balear de Cofradías de Pescadores. De estas entidades, la Federación Balear de Cofradías pertenece al GALP.
- **Productores:** Una organización de productores pesqueros (OPP, en adelante) es una entidad conformada por pescadores o empresas pesqueras que se unen con el objetivo de mejorar sus condiciones de producción, comercialización y gestión en la industria pesquera. Estas actuaciones quedan englobadas en un plan de producción y comercialización (PPyC), puesto que es la principal herramienta que tienen las OPPs para la consecución de los objetivos de la Organización Común de Mercados (OCM). La organización de Productores pesqueros de Mallorca pertenece al GALP.
- **Organizaciones de conservación:** se engloban en este grupo ONGs dedicadas a la conservación marina que pueden estar interesados en participar en el GALP. Actualmente se cuenta con la Fundación Marilles incluida en el GALP.
- **Organismos de investigación e Instituciones Educativas:** las universidades y centros de investigación en medio marino son capaces de aportar conocimientos técnicos y científicos relevantes para el sector. De la misma forma, las entidades educativas profesionales especializadas, como puede ser la CIFP Escuela Nauticopesquera, aportan el conocimiento necesario para los profesionales del sector. En este momento forma parte del GALP Mallorca la Universitat de les Illes Balears.
- **Ayuntamientos y Consell Insular:** El GALP ha de contar la con administración como elemento fundamental de promoción y desarrollo. Se debería contar con aquellas administraciones relacionadas con la zona de trabajo. Actualmente el GALP cuenta con el Consell Insular de Mallorca, el Ayuntamiento de Palma, el Ayuntamiento de Andratx, el Ayuntamiento de Sóller, el Ayuntamiento de Pollença, el Ayuntamiento de Alcudia, Ayuntamiento de Son Servera y Ayuntamiento de Capdepera.

- Asociaciones profesionales: las organizaciones que representan a profesionales de otros sectores que tiene actividad muy relacionada son relevantes para conseguir sinergias. Entre estas asociaciones el GALP cuenta con la Federación de la Pequeña y Mediana Empresa (PIMEM), Asociación del Pequeño y Mediano Comercio de Mallorca, la Asociación de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa de Restauración de Mallorca y el Cluster Marítimo de las Islas Baleares.

### 2.3 GALP Mallorca

La entidad Asociación GALP Mallorca cuenta con lo siguiente socios:

De las entidades asociativas del sector pesquero están incluidas: la Federación Balear de Cofradías de Pescadores, Cofradía de Pescadores de Sant Pere de Palma, Cofradía de Pescadores de Andratx, Cofradía de Pescadores de Sóller, Cofradía de Pescadores de Nostra Senyora del Carme de Pollença, Cofradía de Pescadores de Sant Pere de Alcudia, Cofradía de Pescadores de Cala Ratjada, Cofradía de Pescadores de Porto Cristo, Cofradía de Pescadores de Portocolom, Cofradía de Pescadores de Santanyi y Cofradía de Pescadores de la Colonia de Sant Jordi.

Respecto al tejido asociativo de las entidades socioeconómicas, el GALP Mallorca cuenta con la Federación de la Pequeña y Mediana Empresa de Mallorca (PIMEM), la Asociación del Pequeño y Mediano Comercio de Mallorca (PIMECO), la Asociación de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa de la Restauración de Mallorca y el Clúster Marítimo de las Islas Baleares.

También forman parte de GALP Mallorca 29 empresas del sector a título individual.

Respecto a los productores, se cuenta con la Organización de Productores pesqueros de Mallorca OPP58, OPMallorcaMar, concesionaria de la Lonja de Palma.

Respecto a la administración pública, se cuenta con los ayuntamientos de Sóller, Pollença, Son Servera, Palma, Alcudia, Capdepera, Santanyi y Felanitx, así como con el Consell de Mallorca.

Finalmente, del ámbito de la investigación y del tercer sector se cuenta con la Universidad de las Islas Baleares y la Fundación Marilles.

Las reglas de funcionamiento y votación establecen una votación ponderada en función del grupo al que pertenezca cada participante para asegurar que ni las autoridades públicas ni cualquier otro sector supere el 50% de los votos en la toma de decisiones. Además, así se da cumplimiento a la presencia significativa de entidades asociativas del sector pesquero con los correspondientes ayuntamientos.

En la siguiente figura, figura 8, se resumen la composición del GALP.

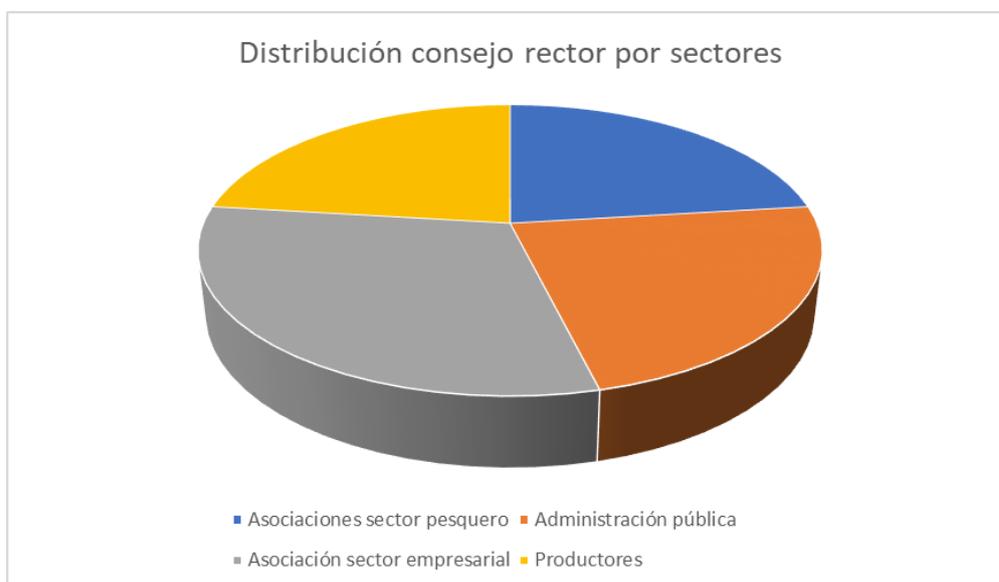


Figura 8. Distribución de socios por sector

El consejo rector, máximo órgano ejecutivo está formado actualmente por:

- **Presidente:** Domingo Bonnin Bautista, en representación de la Cofradía de Pescadores de Palma.
- **Vicepresidente:** Jordi Mora Vallbona, en representación de la Federación de la Pequeña y Mediana Empresa de Mallorca (PIMEM)
- **Tesorero:** Juan Miguel Llabrés Fiol, en representación de los productores.
- **Secretario:** Sebastià Salas Serra, en representación de la Federación Balear de Cofradías de Pescadores.
- **Vocales:**
  - David Carsi Jurado, en representación de la Cofradía de Pescadores de Alcudia.
  - Pedro Mercant Terrasa, en representación de la organización de productores pesqueros de Mallorca, OPMallorcaMar.
  - Joan Antoni Suau Xumet, en representación de los productores.
  - Jaume Alzamora Riera, en representación del Consell de Mallorca.
  - Sebastià Lluís Aguiló Roig, en representación del Ayuntamiento de Sóller.
  - Ramon Vicens Perpinyà Font, en representación del Ayuntamiento de Palma.
  - Antoni Fuster Bibiloni, en representación de la Asociación del Pequeño y Mediano Comercio de Mallorca (PIMECO).
  - Iolanda Piedra Mániz, en representación del Clúster Marítimo de les Illes Balears.
  - Rafael Figuera Vaquer, en representación de PIMECO.

De esta forma, la representatividad del consejo rector es la siguiente:



*Figura 9. Distribución de socios integrantes del consejo rector por sector*

### Personal del GALP

El GALP cuenta actualmente con la figura de gerente, el cual se ha seleccionado cuya contratación se ha regido por los principios de publicidad, mérito y capacidad y se incorporó al GALP el día 20 de noviembre de 2023. Se incluye como anexo la documentación relacionada con el proceso de contratación.

El objetivo es, una vez aprobada la estrategia, es llegar al personal establecido en el apartado 4 de la resolución, consistente en gerente, personal técnico y personal administrativo, que tendrán las siguientes atribuciones:

- Gerente: realizará tareas de coordinación del personal del GALP y de las actividades realizadas por el mismo. Así como la gestión financiera y la supervisión del funcionamiento normal. Además, será el responsable del desarrollo de la Estrategia.
- Técnico: será el encargado del desarrollo de la Estrategia, así como del contacto habitual con los agentes del territorio. De esta forma, apoyará al gerente en las actividades del GALP y realizará las tareas de análisis de proyectos presentados y coordinación de iniciativas propias.
- Administrativo: será la persona encargada de la gestión documental y dará apoyo en las tareas administrativas del GALP.



### 3. Diagnósis y análisis DAFO del territorio.

El Análisis DAFO (Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades) es una metodología esencial en la toma de decisiones estratégicas. Su aplicación al sector pesquero de Mallorca, específicamente para el Grupo de Acción Local de Pesca (GALP), es de suma importancia para comprender la situación actual y proyectar un camino hacia un futuro sostenible y próspero.

Antes de tomar cualquier decisión estratégica, y en el caso que nos ocupa se trata de la elaboración de una estrategia para el desarrollo local en la zona de pesca de Mallorca, es imprescindible realizar un diagnóstico y análisis DAFO de nuestra zona de pesca, lo que nos permitirá evaluar de manera integral el sector pesquero de Mallorca.

Se divide en cuatro componentes:

- **Debilidades:** Elementos internos que limitan el desempeño y desarrollo del sector.
- **Amenazas:** Factores externos que pueden afectar negativamente al sector pesquero.
- **Fortalezas:** Características internas que brindan ventajas competitivas y recursos valiosos.

- **Oportunidades:** Factores externos que el sector puede aprovechar para su crecimiento y mejora.

Beneficios del Análisis DAFO aplicado al sector para la definición de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo:

- **Visión Integral:** El Análisis DAFO proporciona una visión completa del sector pesquero, considerando tanto factores internos como externos. Esto permite al GALP entender la complejidad del entorno en el que opera y tomar decisiones informadas.
- **Identificación de Prioridades:** Al categorizar las debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades, el GALP puede identificar las áreas que requieren atención inmediata y aquellas que pueden aprovecharse para el desarrollo.
- **Estrategia Basada en Datos:** El análisis DAFO proporciona una base sólida para la formulación de estrategias. Ayuda al GALP a diseñar planes de acción específicos que aprovechen las fortalezas y oportunidades, al mismo tiempo que abordan debilidades y amenazas.
- **Adaptación Continua:** El sector pesquero está en constante evolución. El Análisis DAFO es una herramienta dinámica que permite al GALP adaptarse a los cambios y tomar decisiones estratégicas a medida que surgen nuevas circunstancias.

El Análisis DAFO es una herramienta invaluable para el Grupo de Acción Local de Pesca (GALP) en Mallorca. Proporciona una visión integral del sector pesquero, lo que permite la identificación de áreas críticas para la mejora y trabajar hacia un desarrollo sostenible.

Además, ha de realizarse siempre con un objetivo u objetivos en mente. Se recomienda que estos objetivos sean SMART (specific, measurable, achievable, realistic, timely). Es decir:

- **Específico:** ¿Qué quiero conseguir?
- **Medible:** ¿Cómo sabré que he alcanzado el objetivo?
- **Alcanzable:** ¿Está en mi mano poder conseguirlo?
- **Realista:** ¿Puedo lograr el objetivo con el tiempo/recursos que tengo?
- **Limitado en el tiempo:** ¿Cuándo quiero conseguirlo?

En este caso el objetivo ha sido el dado por el programa FEMPA:

**Permitir una economía azul sostenible en las zonas costeras y fomentar el desarrollo de las comunidades pesqueras y acuícolas, capitalizando y reforzando los recursos medioambientales, culturales, sociales y humanos.**

## 3.1 Resultado del análisis DAFO

<b>Amenazas</b>
<u>El sector sufre un exceso o un desarrollo inadecuado de restricciones, normativas y regulaciones</u>
Existe demasiada normativa, procedente de demasiados agentes y que hacen aplicar restricciones y regulaciones sobre el sector que no son adecuadas para el ámbito de Mallorca
<u>Se aprecia una falta de apoyo institucional en el sector</u>
Faltan apoyos más claros a la hora de negociar u obtener acuerdos o regulaciones adecuadas para el sector en Mallorca. Falta información clara (datos) para poner sobre la mesa las particularidades de la isla
<u>Existe una fuerte competencia del producto</u>
Existe una fuerte competencia del producto importado que cubre casi toda la demanda local a un precio más bajo. Además, la pesca recreativa también actúa como competencia para el producto de calidad
<u>Falta conocimiento científico adecuado a las necesidades del sector</u>
Falta conocimiento científico enfocado a lo que son las necesidades de conocimiento del sector. Este conocimiento prioriza las líneas de investigación de los investigadores, de las instituciones y las necesidades de la administración. También falta flujo de información entre las entidades científicas y pescadores
<u>Existe una confrontación tanto con el sector científico como con el sector de conservación</u>
Las conclusiones del sector científico y las actividades de las entidades de conservación afectan negativamente a la percepción del sector por el público general

## Debilidades

### Falta de relevo generacional y formación

Los profesionales formados en las diferentes categorías no van al sector pesquero al tener mejores condiciones en otros sectores marítimos. Existe una falta de estabilidad e incentivos para asegurar el relevo generacional

### Sector con márgenes limitados y gestión desactualizada

El sector tiene bajos márgenes de beneficio, debido principalmente a los altos costes de explotación y el estado de los stocks pesqueros. Estos son problemas que se están agravando en los últimos años. El sistema de comercialización se considera desfasado y con un marketing deficiente

### Falta de ayudas adecuadas y problemas de acceso a las mismas

Las ayudas existentes no se adaptan adecuadamente a los problemas que tiene el sector y además es complicado tener acceso a las mismas por las barreras administrativas

### Poca penetración de la innovación y uso de tecnología

Es un sector que necesita modernización. Falta digitalización y el uso de la tecnología es muy bajo, en especial en algunos subsectores como pesca artesanal. No hay iniciativas de desarrollo e innovación

### Situación desigual de incorporación de la mujer

La presencia de la mujer en el sector es desigual entre las diferentes actividades vinculadas al mismo

<b>Fortalezas</b>
<u>Sector unido y vocacional</u>
El sector tiene un alto grado de asociacionismo y es muy vocacional, presentando aún oportunidades laborales. Esto es así siempre que se quieran asumir los riesgos y problemas derivados de la actividad
<u>Estructura de comercialización adecuada</u>
La comercialización actual de producto está bien estructurada, con actores relevantes y con experiencia con un buen funcionamiento. El sistema de comercialización es fiable en sus diversos puntos de venta
<u>Calidad producto</u>
El producto ofrecido es de muy alta calidad, apreciado y con capacidad de penetración en el mercado. Es valorado tanto por la población local, como por visitantes
<u>Sostenibilidad del sector</u>
Es un sector que ha evolucionado hasta desarrollar una actividad sostenible a lo largo del tiempo. Se considera que el sistema actual permite la actividad pesquera a largo plazo
<u>Presencia de la mujer en las actividades de apoyo a la pesca</u>
Pese a no ser muy numerosa en el sector, la mujer tiene una fuerte presencia en actividades de apoyo a la pesca. Esto hace que en algunos puntos del proceso productivo-comercialización tenga gran representatividad y su aportación sea de alto valor añadido

## **Oportunidades**

### Gran mercado potencial si se da a conocer

Existe un gran número de posibles consumidores que demanda este tipo de producto si lo conoce bien. Estos consumidores pueden ser tanto locales como visitantes que conozcan el producto en origen.

### Nuevas posibilidades del sector por explorar

El sector pesquero tiene nichos de negocio y mercados por explorar o descubrir que no se han explotado aun adecuadamente. Estos nichos y mercados pueden ayudar a diversificar la actividad desestacionalizando ingresos.

### Sector fundamental en la economía y sociedad

El sector (en conjunto con el sector primario) es un fundamental para la economía local, en especial en épocas especialmente sensibles como la pasada pandemia, así como para la sociedad por su relevancia cultural. Esto hace que haya una voluntad política para el mantenimiento del sector.

### 3.3 Análisis CAME

Una vez realizado el análisis DAFO, se pasó a realizar un análisis CAME que ha permitido desarrollar acciones a partir de los resultados de este. El Análisis CAME es una metodología basada en dar respuestas a las siguientes preguntas:

#### Corregir Debilidades.

- ¿Qué acciones podemos hacer para que desaparezcan las debilidades que hemos detectado?
- ¿Cómo podemos minimizar el efecto de estas debilidades?

#### Afrontar Amenazas

- ¿Qué acciones podemos realizar para evitar que una determinada amenaza se convierta en una debilidad?
- ¿Cómo podemos minimizar el impacto de una amenaza?
- ¿Qué acciones podemos llevar a cabo para que la amenaza no nos afecte?

#### Mantener Fortalezas.

- ¿Qué acciones debemos realizar para seguir manteniendo los puntos fuertes?
- ¿Cómo podemos hacer para seguir contando con estas ventajas competitivas?

#### Explotar las Oportunidades.

- ¿Qué acciones podemos realizar para convertir esas oportunidades en fortalezas?
- ¿Qué acciones podemos llevar a cabo para aprovechar las oportunidades?

Resultado de Análisis CAME ha sido el siguiente:

Corregir debilidades:

- Identificar posibilidades reales de futuro del sector y como reinventarse.
- Renovación de la estética del sector, campaña de imagen en positivo para poner en valor el sector.
- Explorar vías de gestión innovadora.
- Aumentar la formación dedicada a pesca con una diferenciación clara respecto a otros sectores.
- Campaña para poner en valor el producto/precio/calidad.
- Mejorar la accesibilidad a la compra de embarcaciones.
- Revisar las tallas mínimas.
- Paliar la falta de conocimiento del producto, mejorar de puntos de venta y accesibilidad.
- Reducir o facilitar la carga administrativa y restricciones incluso antes de empezar a trabajar.
- Digitalización de todo el sector (tanto en tierra como embarcaciones).
- Mejorar de la percepción del pescador: Es responsable de la actividad que realiza.
- Explorar vías para subir precios del producto (autorregulación, nuevos mercados).
- Aprovechar que el mundo científico y político quiere ayudar a incorporar tecnología.
- Mejorar la comercialización de primera venta.
- Buscar nuevas sinergias con otros sectores/entidades.
- Incrementar la inversión para optimizar costes/beneficios.
- Desarrollar aplicaciones tecnológicas sencillas que den respuesta a necesidades particulares.

### Afrontar Amenazas

- Conseguir financiación para líneas de investigación alineadas con el sector.
- Trabajar con el sector políticos para conseguir políticas más ventajosas.
- Aumentar la colaboración participativa con científicos y administración.
- Aumentar valor del producto.
- Aumentar las líneas de comunicación entre investigadores y pescadores
- Que las ONGs reconozcan el aspecto socioeconómico de la pesca y no solo el ambiental.
- Que las instituciones que regulan tengan en cuenta el aspecto social y no solo el ambiental (con poco respaldo científico).
- Comparar con otras regiones para evaluar que soluciones se pueden incorporar.
- Unificar agentes de regulación pesquera.
- Diferenciar el producto local.
- Trabajar concienciando a toda la clase política.
- Promover una normativa más adecuada a sus necesidades y actual estado del recurso.
- Mayor implicación en estudios científicos.
- Mayor regulación del pescado importado frente al pescado local.

### Mantener Fortalezas

- Mantener la ratio de flota y tripulantes
- Mejorar el sistema de control de capturas para mejorar el sistema de puntos de ventas
- Crear establecimientos adheridos de consumo directo del producto, con sello km0 y pesca local
- Promover públicamente que el sector es sostenible a largo plazo.
- Añadir valor al producto mediante el control de precios.
- Buscar una certificación de sostenibilidad.
- Realizar estudios de mercado.
- Realizar una campaña de imagen y mejorar la imagen del sector.
- Mejorar la trazabilidad del producto.
- Crear una escuela de pesca.
- Modernizar la comercialización y mejora a través de la digitalización.
- Abrir nuevas pesquerías.
- Incentivar la incorporación de la mujer.
- Dar más visualización a la calidad del producto.
- Mejorar relaciones con ciencia y administración.
- Reforzar la unidad interna para funcionar como un único cuerpo.
- Mejorar/adecuar los puntos de primera venta haciéndolos más eficaces a todos los niveles (económico, energético...)

### Explotar oportunidades

- Uso de nuevas tecnologías para aumentar la oferta, haciendo su acceso más cómodo a la comunidad.
- Facilitar la modernización de los barcos.
- Facilitar la modernización de las artes.
- Uso de nuevas tecnologías aplicadas a la pesca.
- Reducir y agilizar la burocracia.
- Usar el Museo Marítimo de Mallorca como espacio de difusión.
- Hacer el acceso a la oferta más cómodo a la comunidad.
- Potenciar puntos de primera venta.
- Mejorar la trazabilidad del producto.
- Facilitar la entrada del turismo en la vida del pescador a bordo (pescaturismo).
- Campaña continuada para poner en valor el producto.
- Campaña de marketing para vender el producto.
- Existen nichos muy específicos que hay que explorar.
- Potenciar marca de producto local.
- Mejorar la imagen del pescador y de la pesca de arrastre.



## 4. Plan de acción

Partiendo de los resultados obtenidos en el análisis DAFO y CAME se han definido una serie de prioridades del sector, que definen que es lo que el sector considera prioritario para su desarrollo en el actual periodo 2021-2027. Estas prioridades de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo del GALP Mallorca son:

1. Impulsar la digitalización del sector y el uso de nuevas tecnologías:

Es necesario mejorar en la digitalización del sector, tanto en las actividades en tierra como en las embarcaciones. Es posible hacerlo mediante el desarrollo de aplicaciones o soluciones tecnológicas muy sencillas y con objetivos muy concretos como pueden ser hacer el acceso a la oferta más cómodo u optimizar la comercialización. Es necesario también adoptar nuevas tecnologías aplicadas a la pesca. El objetivo general es reducir los costes de pesca y de la comercialización.

2. Modernización de barcos y artes de pesca:

Es necesario que la modernización de las embarcaciones existentes sea más fácil. Las artes de pesca también se han de modernizar y debería ayudarse a su renovación. La modernización ha

de permitir la reducción de costes, optimización de la producción y reducción de emisiones de CO2.

3. Fomentar la participación del sector pesquero en la toma de decisiones:

Es necesario que la normativa se adapte mejor a las condiciones del sector y el estado de los recursos, por lo que se han de estrechar lazos con la administración y el ámbito científico para participar en todo el proceso de toma de decisiones y buscar que todos los estamentos estén alineados.

4. Mejorar la eficiencia de los procesos administrativos y burocráticos:

Es necesario hacer los procesos administrativos más sencillos y reducir la carga burocrática. Para ello se ha de trabajar tanto con las administraciones responsables, como con los usuarios del sector y evaluar soluciones que reduzcan los procesos, cuando sea posible, y apliquen nuevas tecnologías para hacerlos más fluidos, cuando no lo sea.

5. Promover el conocimiento del producto local y sus características, así como diferenciar el producto de otros con diferente origen:

Es necesario poner en valor el producto, dando a conocer la calidad real del mismo en los diferentes públicos objetivos posibles. Se deben realizar estudios de marketing adecuados para determinar la situación actual, públicos objetivos y campañas futuras (que han de ser continuadas en el tiempo). También se debe valorar la creación de una marca de producto, estableciendo características, objetivos y condiciones de la marca.

6. Potenciar actividades económica alternativas relacionadas con el sector:

Existen actividades económicas que pueden explotarse por parte de los pescadores. Es necesario evaluar qué posibilidades son reales y pueden ser aprovechadas. Entre ellas, Pescaturismo debería ser potenciada y facilitada su aplicación.

7. Mejorar la comercialización, incluida la primera venta, y la diferenciación del producto.

Mejorar la trazabilidad:

Se debe modernizar la comercialización del producto, explorando vías para subir el precio de venta del producto y potenciar los puntos de primera venta. Se han de mejorar los sistemas de control de capturas y hacer los puntos de primera venta más eficientes, atractivos y accesibles.

Es necesario mejorar la trazabilidad del producto con sistemas que permitan determinar al consumidor el método de pesca y origen.

8. Mejorar el conocimiento científico del medio y del producto:

Se ha de promover la adquisición de conocimiento científico en ámbitos que interesen al sector y promover la colaboración entre estamentos para la adquisición de este conocimiento.

9. Mejorar la imagen del sector pesquero como una actividad que puede ser sostenible y atrayente para nuevas generaciones:

Se debe mejorar o renovar la imagen del sector y del pescador para mostrar la actividad realizada y su realidad (que se trata de un sector fundamental para la económica, con fuerte componente social y cultural, y bajo impacto medioambientalmente) para mejorar relaciones con otros estamentos y favorecer la captación de nuevas generaciones y la incorporación del a mujer.

10. Buscar nuevas sinergias con otras regiones, otros sectores y potenciar la coordinación interna:

Es necesario trabajar con otros sectores (restauración, turismo, cultura) para buscar sinergias y potenciar el futuro del sector. De la misma forma, contactar con otras regiones de características y problemáticas similares puede aportar soluciones a problemáticas existentes, y la realización de actividades conjuntas para ayudar a su implementación. Por otro lado, se ha de reforzar la unidad interna del sector.

11. Hacer el sector más eficiente, incluyendo la gestión innovadora, eficiencia energética y reducción de costes:

Es necesario explorar vías para hacer el sector más eficiente, tanto aplicando modelos y técnica de gestión más innovadoras, incrementar la inversión para optimizar procesos, mejorar eficiencia energética, adaptando certificaciones (calidad, ecológicas...)

12. Mejorar la formación orientada al sector pesquero como herramienta para atraer a jóvenes.

La formación naval ha de tener ramas más orientadas al sector pesquero, adaptándose a sus particularidades y necesidades. La formación adecuada se ha de potenciar como una herramienta para la atracción de jóvenes al sector.

13. Incentivar la incorporación de la mujer en toda la actividad pesquera.

Se ha de incentivar la incorporación de la mujer a toda la cadena de valor del sector, no únicamente a las tareas actuales. Así como potenciar su inclusión en los órganos de toma de decisiones.

14. Evaluar el futuro del sector y cuál ha de ser su gobernanza futura.

Es necesario realizar una evaluación de la situación actual del sector y cuál ha de ser (o puede ser) su evolución futura, de tal forma que puedan establecerse directrices técnicas, económicas, medioambientales y políticas a largo plazo.

#### 4.1 Descripción y objetivos de la estrategia.

El Plan de Acción de la Estrategia se enmarca en el contexto del Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y de Acuicultura (FEMPA), el cual es el nuevo fondo de las políticas marítimas, pesqueras y acuícolas de la Unión Europea para el período 2021-2027, sucediendo al anterior Fondo Europeo de Pesca (FEMP). El 7 de julio de 2021, se aprobó el Reglamento que rige este Fondo durante el mencionado período (Reglamento (UE) nº 2021/1139 del Parlamento Europeo y del Consejo de 7 de julio de 2021).

El artículo 3 del reglamento específico del FEMPA establece las cuatro principales prioridades que la Unión Europea ha definido para el período 2021- 2027 en el ámbito marítimo, pesquero y acuícola. Estas prioridades tienen como objetivo fundamental promover el desarrollo sostenible de la pesca, la acuicultura y actividades relacionadas, y se desglosan en objetivos específicos.

El FEMPA tiene como finalidad contribuir a la implementación de la Política Pesquera Común (PPC) y la política marítima de la Unión, y para ello, se enfoca en las siguientes prioridades:

- **PRIORIDAD 1:** Fomentar la pesca sostenible y la recuperación y conservación de los recursos biológicos acuáticos. Esto implica promover prácticas pesqueras que sean sostenibles a largo plazo y que contribuyan a la preservación de los recursos marinos.
- **PRIORIDAD 2:** Fomentar las actividades sostenibles de acuicultura, así como la transformación y comercialización de productos de la pesca y la acuicultura, contribuyendo así a la seguridad alimentaria en la Unión. Esta prioridad se centra en el apoyo a la acuicultura sostenible y a la cadena de valor de productos pesqueros y acuícolas.
- **PRIORIDAD 3:** Permitir una economía azul sostenible en las zonas costeras, insulares e interiores, y fomentar el desarrollo de las comunidades pesqueras y acuícolas. Aquí se busca promover el crecimiento económico en áreas costeras mediante actividades económicas relacionadas con el mar, como el turismo costero, la energía renovable marina y la investigación marina, además de fortalecer las comunidades pesqueras y acuícolas.
- **PRIORIDAD 4:** Reforzar la gobernanza internacional de los océanos y permitir que los mares y océanos sean seguros, protegidos, limpios y estén gestionados de manera

sostenible. Esta prioridad aborda la importancia de la cooperación internacional y la gestión sostenible de los océanos y mares.

Por otro lado, tal y como se define en la resolución de la presidenta del Fons de Garantia Agrària i Pesquera de les Illes Balears (FOGAIBA) del BOIB núm 88 de 29 de junio de 2023, las operaciones susceptibles de ser financiada han de estar dirigidas a la consecución de algunos de los siguientes objetivos:

1. Aumento de valor, creación de ocupación, valoración y fomento de la participación de la mujer, atracción de jóvenes y promoción de la innovación en todas las fases de la cadena de producción y suministro de los productos de la pesca y de la acuicultura y mejora de la imagen de los productos y de la actividad productiva a escala local para incorporarlos a la cultura alimentaria del territorio.
2. Fomento de la economía azul en las zonas pesqueras y acuícolas mediante la ayuda para la diversificación dentro y fuera del sector de la pesca comercial, el aprendizaje permanente y la creación de ocupación en las zonas pesqueras y acuícolas.
3. Impulso y aprovechamiento del patrimonio medioambiental de las zonas pesqueras y acuícolas, incluidas las operaciones de mitigación del cambio climático.
4. Fomento del bienestar social y del patrimonio cultural de las zonas pesqueras y acuícolas, incluido el patrimonio cultural pesquero, acuícola y marítimo.
5. Refuerzo del papel de las comunidades pesqueras en el desarrollo local y la gobernanza de los recursos pesqueros y marítimos locales
6. Cooperación

### **Estructura**

Además de lo comentado anteriormente, la Estrategia de Desarrollo Local para el Grupo de Acción Local de Pesca (GALP) de Mallorca se basa en tres pilares fundamentales:

- a. Marco Normativo Europeo Actualizado: Este pilar se basa en el marco normativo europeo actualizado, en conformidad con el Reglamento (UE) nº 2021/1139 del Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y de Acuicultura (FEMPA). Este reglamento proporciona las directrices y recursos necesarios para llevar a cabo la estrategia en línea con las políticas marítimas y pesqueras de la Unión Europea.

b. Análisis del Territorio y Diagnóstico de la Zona de Pesca: La estrategia se sustenta en un profundo análisis de las características del territorio de Mallorca y un diagnóstico exhaustivo de la Zona de Pesca. Este análisis proporciona una comprensión clara de los recursos, desafíos y oportunidades presentes en la región, lo que permite una toma de decisiones informada y adaptada a las necesidades locales.

c. Objetivos y Prioridades de Intervención en el Territorio: El tercer pilar se enfoca en establecer objetivos claros y prioridades de intervención en el territorio de Mallorca. Estos objetivos se derivan de manera directa del análisis previo y de la consulta con la comunidad local, lo que garantiza que la estrategia esté alineada con las aspiraciones y necesidades específicas de la región.

La estrategia propuesta en este documento busca mantener coherencia con los programas relevantes de todos los Fondos involucrados, incluyendo en este caso particular el Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca (FEMPA).

Además, se consideran una serie de desafíos identificados por la Unidad de Apoyo FARNET, [FARNET | European Commission \(europa.eu\)](https://www.farnet.europa.eu/), que se espera que los GALP enfrenten en los próximos 10 años, hasta 2030.

Estos desafíos son los siguientes:

- **Sistemas Alimentarios Locales:** Uno de los desafíos clave es promover sistemas alimentarios locales que fomenten la producción y el consumo de alimentos frescos y sostenibles de la zona de pesca de Mallorca.
- **Mitigación y Adaptación al Cambio Climático:** La estrategia se enfoca en abordar los impactos del cambio climático en la pesca. Se buscan soluciones para mitigar estos efectos y adaptarse a las condiciones cambiantes del entorno marino.
- **Mares Más Limpios y Protección de la Biodiversidad:** El plan de acción contempla medidas para la conservación de los mares, la reducción de desechos marinos y la promoción de ecosistemas marinos equilibrados y saludables.
- **Desarrollo de Oportunidades Empresariales:** Se busca impulsar oportunidades empresariales sostenibles en el sector pesquero y en otros sectores relacionados con la economía azul, como la acuicultura.

- Oportunidades para los Jóvenes: La estrategia pretende ofrecer oportunidades significativas tanto en el sector pesquero como en la comunidad en general. Esto puede incluir programas de capacitación, emprendimiento y desarrollo de habilidades.
- Trabajos Seguros y de Calidad, e Inclusión Social: Se promueven trabajos seguros, de calidad e inclusivos para todos los miembros de la comunidad pesquera.
- Fortalecimiento del Sistema de Gobierno y la Imagen del Sector Pesquero: Se busca otorgar un mayor peso en el sistema de gobierno local y regional al sector pesquero. Además, se trabaja en mejorar la imagen pública y la percepción del sector pesquero.

Teniendo todo lo anteriormente mencionado, se han establecido unos objetivos estratégicos y dentro de cada uno de estos, una serie de las líneas de actuación dentro de las cuales se encontrarán las medidas que serán las acciones específicas para su desarrollo en el territorio.

## 4.2 Objetivos Estratégicos de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo.

El Desarrollo Local Participativo (DLP) permite a la población de zonas costeras mejorar e invertir en acciones que revierten directamente en su territorio. Esto se materializa a través de las Estrategias de Desarrollo Local Participativo (EDLP) que se definen como el “conjunto coherente de operaciones cuyo fin es satisfacer objetivos y necesidades locales, y que contribuyen a la realización de la estrategia de la Unión Europea para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador, diseñado y puesto en práctica por un grupo de acción local”.

A su vez, estas estrategias se desarrollan a través de una serie de objetivos, que fijan las necesidades del sector para el periodo propuesto.

Para la identificación de dichos objetivos estratégicos de la ELDP se ha aplicado una metodología similar a la identificación de prioridades comentado anteriormente, estableciendo clústeres y agrupando y sintetizando por temáticas comunes las prioridades que se han definido para el GALP Mallorca:

Se proponen los siguientes objetivos:

**Objetivo Estratégico 1. Conseguir la modernización y digitalización del sector, el uso e implantación de nuevas tecnologías y la generación y aprovechamiento de conocimiento científico aplicado, que ayuden a mantener la sostenibilidad de la actividad.**

Este objetivo se encuentra relacionado con las prioridades 1. Impulsar la digitalización del sector y el uso de nuevas tecnologías, 2. Modernización de barcos y artes de pesca y 8. Mejorar el conocimiento científico del medio y del producto, identificadas en el punto 4 para el GALP Mallorca.

Asimismo, este objetivo está relacionado con las siguientes prioridades y objetivos del Programa FEMPA para España 2021-2027.

- Prioridad 1: Fomentar la pesca sostenible y la recuperación y conservación de los recursos biológicos acuáticos
  - Objetivo específico 1.1: Reforzar las actividades pesqueras que sean económica, social y medioambientalmente sostenibles.
  - Objetivo específico 1.2: Aumentar la eficiencia energética y reducir las emisiones de CO2 mediante la sustitución o modernización de los motores de los buques pesqueros.
  - Objetivo específico 1.4: Promover en el sector pesquero un control y una ejecución de la normativa eficientes, incluida la lucha contra la pesca INDNR, y la obtención de datos fiables que permitan tomar decisiones basadas en el conocimiento.
  - Objetivo específico 1.6: Contribuir a la protección y la recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas acuáticos.

Y con los objetivos de la resolución de la presidenta del Fons de Garantia Agrària i Pesquera de les Illes Balears (FOGAIBA) del BOIB núm 88 de 29 de junio de 2023

- Aumento del valor, creación de empleo, valoración y fomento de la participación de las mujeres, atracción de jóvenes y promoción de la innovación en todas las fases de la cadena de producción y suministro de los productos de la pesca y la acuicultura y mejora de la imagen de los productos y la actividad productiva a escala local para incorporarlos a la cultura alimentaria del territorio.

- Fomento de la economía azul en las zonas pesqueras y acuícolas mediante el apoyo a la diversificación dentro o fuera del sector de la pesca comercial, al aprendizaje permanente y a la creación de empleo en las zonas pesqueras y acuícolas.
- Impulso y aprovechamiento del patrimonio medioambiental de las zonas pesqueras y acuícolas, incluidas las operaciones de mitigación del cambio climático.

Presupuesto del Objetivo Estratégico 1: 383.050,24 €

**Objetivo Estratégico 2. Mejorar el desempeño económico del sector y su eficiencia: potenciando la comercialización, promoviendo el producto, reduciendo costes y potenciando otras actividades complementarias.**

Este objetivo se encuentra relacionado con las prioridades 5. Promover el conocimiento del producto local y sus características, así como diferenciar el producto de otros con diferente origen, 6. Potenciar actividades económicas alternativas relacionadas con el sector, 7. Mejorar la comercialización, incluida la primera venta, y la diferenciación del producto. Mejorar la trazabilidad y 11. Hacer el sector más eficiente, incluyendo la gestión innovadora, eficiencia energética y reducción de costes, identificadas en el punto 4 para el GALP Mallorca.

Asimismo, este objetivo está relacionado con las siguientes prioridades y objetivos del Programa FEMPA para España 2021-2027.

- Prioridad 2: Fomentar las actividades sostenibles de Acuicultura, así como la transformación y comercialización de los productos de la pesca y la acuicultura, contribuyendo así a la seguridad alimentaria de la Unión
  - Objetivo específico 2.2: Promover la comercialización, la calidad y el valor añadido de los productos de la pesca y la acuicultura, así como de la transformación de dichos productos.
  - Prioridad 3: Permitir una economía azul sostenible en las zonas costeras, insulares e interiores, y fomentar el desarrollo de las comunidades pesqueras y acuícolas
  - Objetivo específico 3.1: Contribuir a posibilitar una economía azul sostenible en las zonas costeras, insulares e interiores, y a fomentar el desarrollo de las comunidades pesqueras y acuícolas

Y con los objetivos de la resolución de la presidenta del Fons de Garantia Agrària i Pesquera de les Illes Balears (FOGAIBA) del BOIB núm 88 de 29 de junio de 2023

- Aumento del valor, creación de empleo, valoración y fomento de la participación de las mujeres, atracción de jóvenes y promoción de la innovación en todas las fases de la cadena de producción y suministro de los productos de la pesca y la acuicultura y mejora de la imagen de los productos y la actividad productiva a escala local para incorporarlos a la cultura alimentaria del territorio.

- Fomento de la economía azul en las zonas pesqueras y acuícolas mediante el apoyo a la diversificación dentro o fuera del sector de la pesca comercial, al aprendizaje permanente y a la creación de empleo en las zonas pesqueras y acuícolas.

Presupuesto del Objetivo Estratégico 2: 574.575,36 €

**Objetivo estratégico 3. Potenciar la colaboración con otras regiones, administraciones para la búsqueda de sinergias y soluciones conjuntas. Además de involucrar al sector en la toma de decisiones.**

Este objetivo se encuentra relacionado con las prioridades 3. Fomentar la participación del sector pesquero en la toma de decisiones, 4. Mejorar la eficiencia de los procesos administrativos y burocráticos, 10. Buscar nuevas sinergias con otras regiones, otros sectores y potenciar la coordinación interna y 14. Evaluar el futuro del sector y cuál ha de ser su gobernanza futura, identificadas en el punto 4 para el GALP Mallorca.

Asimismo, este objetivo está relacionado con las siguientes prioridades y objetivos del Programa FEMPA para España 2021-2027.

- Prioridad 2: Fomentar las actividades sostenibles de Acuicultura, así como la transformación y comercialización de los productos de la pesca y la acuicultura, contribuyendo así a la seguridad alimentaria de la Unión
  - Objetivo específico 2.2: Promover la comercialización, la calidad y el valor añadido de los productos de la pesca y la acuicultura, así como de la transformación de dichos productos.
- Prioridad 3: Permitir una economía azul sostenible en las zonas costeras, insulares e interiores, y fomentar el desarrollo de las comunidades pesqueras y acuícolas
  - Objetivo específico 3.1: Contribuir a posibilitar una economía azul sostenible en las zonas costeras, insulares e interiores, y a fomentar el desarrollo de las comunidades pesqueras y acuícolas
- Prioridad 4 “Reforzar la gobernanza internacional de los océanos y hacer de los mares y los océanos medios protegidos, seguros, limpios y gestionados de manera sostenible”.
  - Objetivo específico 4.1: Intervenciones que contribuyan al fortalecimiento de la gestión sostenible de los mares y los océanos mediante la promoción del conocimiento del medio marino, la vigilancia marítima o la cooperación entre guardacostas.

Y con los objetivos de la resolución de la presidenta del Fons de Garantia Agrària i Pesquera de les Illes Balears (FOGAIBA) del BOIB núm 88 de 29 de junio de 2023

- Fomento del bienestar social y del patrimonio cultural de las zonas pesqueras y acuícolas, incluido el patrimonio cultural pesquero, acuícola y marítimo.

- Refuerzo del papel de las comunidades pesqueras en el desarrollo local y de la gobernanza de los recursos pesqueros y actividades marítimas locales.
- Cooperación.

Presupuesto del Objetivo Estratégico 3: 127.683,41 €

**Objetivo estratégico 4 Mejorar la imagen del sector pesquero, promoviendo su carácter de industria básica, social y cultural, buscando aumentar su atractivo entre las nuevas generaciones y la mujer y mejorando las condiciones de acceso y formativas.**

Este objetivo se encuentra relacionado con las prioridades 9. Mejorar la imagen del sector pesquero como actividad sostenible y atrayente para nuevas generaciones, 12. Mejorar la formación orientada al sector pesquero como herramienta para atraer a jóvenes y 13. Incentivar la incorporación de la mujer en toda la actividad pesquera, identificadas en el punto 4 para el GALP Mallorca.

Asimismo, este objetivo está relacionado con las siguientes prioridades y objetivos del Programa FEMPA para España 2021-2027.

- Prioridad 1: Fomentar la pesca sostenible y la recuperación y conservación de los recursos biológicos acuáticos
  - Objetivo específico 1.1: Reforzar las actividades pesqueras que sean económica, social y medioambientalmente sostenibles.
  - Objetivo específico 1.6: Contribuir a la protección y la recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas acuáticos.
- Prioridad 2: Fomentar las actividades sostenibles de Acuicultura, así como la transformación y comercialización de los productos de la pesca y la acuicultura, contribuyendo así a la seguridad alimentaria de la Unión.
  - Objetivo específico 2.2: Promover la comercialización, la calidad y el valor añadido de los productos de la pesca y la acuicultura, así como de la transformación de dichos productos.
- Prioridad 3: Permitir una economía azul sostenible en las zonas costeras, insulares e interiores, y fomentar el desarrollo de las comunidades pesqueras y acuícolas
  - Objetivo específico 3.1: Contribuir a posibilitar una economía azul sostenible en las zonas costeras, insulares e interiores, y a fomentar el desarrollo de las comunidades pesqueras y acuícolas.

Y con los objetivos de la resolución de la presidenta del Fons de Garantia Agrària i Pesquera de les Illes Balears (FOGAIBA) del BOIB núm 88 de 29 de junio de 2023

- Aumento del valor, creación de empleo, valoración y fomento de la participación de las mujeres, atracción de jóvenes y promoción de la innovación en todas las fases de la

cadena de producción y suministro de los productos de la pesca y la acuicultura y mejora de la imagen de los productos y la actividad productiva a escala local para incorporarlos a la cultura alimentaria del territorio.

- Fomento del bienestar social y del patrimonio cultural de las zonas pesqueras y acuícolas, incluido el patrimonio cultural pesquero, acuícola y marítimo.
- Refuerzo del papel de las comunidades pesqueras en el desarrollo local y de la gobernanza de los recursos pesqueros y actividades marítimas locales.

Presupuesto del Objetivo Estratégico 4: 191.525,12 €

### 4.3 Medidas objeto de desarrollo para aplicar sobre el territorio.

A partir de los objetivos, el proceso participativo a continuado para determinar las medidas a aplicar sobre el territorio. Para cada uno de los objetivos se han definido líneas de actuación que son el elemento principal de desarrollo del EDLP aplicado al territorio. Cada línea de actuación cuenta con un presupuesto definido propio y un plan de seguimiento para evaluar las operaciones subvencionables respecto a las medidas y los objetivos de la estrategia.

El plan de seguimiento estará compuesto por un conjunto de acciones y/o actividades que permitirán disponer de una visión más completa y objetiva de la ejecución de los proyectos y los resultados que se obtendrán a partir de las medidas implementadas, con el fin de analizar los procesos que involucrarán la ejecución de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo (EDLP).

En el caso de esta estrategia, se propone como herramienta de seguimiento una matriz o tabla de monitorización para cada expediente de ayuda en la que se recogerá información relacionada con la gestión del expediente y, por otro lado, información sobre el desarrollo de la actuación en cuestión.

La recopilación de información para la tabla de seguimiento será responsabilidad del equipo técnico del GALP, el cual llevará a cabo un conjunto de acciones tales como entrevistas, cuestionarios, visitas, etc., en las que solicitará a los promotores de los proyectos la información y datos que se establezcan para tal fin.

Los proyectos presentados a financiación pueden ser de dos tipologías:

- Los proyectos no productivos: no implican el desarrollo de una actividad económica. El elemento clave del proyecto es si el proyecto persigue fines de lucro o beneficio económico.
- Los proyectos productivos: tiene como objetivo mejorar la capacidad económica del promotor del proyecto. Se identifican con aquellos proyectos mejoran la situación económica del y financiera del promotor a medio o largo plazo.

La estrategia responderá dos tipos de indicadores:

1. Indicadores cuantitativos: darán medidas numéricas concretas de cada una de las actividades y prioridades establecidas en la estrategia ( ej: número de hombres y mujeres beneficiarias de la acción)
2. Indicadores cualitativos: Miden la satisfacción de participantes y beneficiarios. Estará basada en encuestas cuya muestra estará seleccionada de forma proporcional a la población de referencia. Es decir, teniendo en cuenta, el peso específico de cada uno de los actores participantes y/o beneficiarios de las acciones de la estrategia.

**Objetivo Estratégico OE.1. Conseguir la modernización y digitalización del sector, el uso e implantación de nuevas tecnologías y la generación y aprovechamiento de conocimiento científico aplicado, que ayuden a mantener la sostenibilidad de la actividad.**

<b>Línea de Actuación LA.1.1: Inversiones para la mejora de la eficiencia energética, reducir el impacto sobre el medio y aplicar nuevas tecnologías al sector.</b>	
Medias incluidas dentro de esta línea de actuación:	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• M.1.1.1 Mejoras en eficiencia energética de las actividades realizadas.</li> <li>• M.1.1.2 Inversiones para adaptación de las embarcaciones a nuevas tecnologías.</li> <li>• M.1.1.3 Inversiones innovadoras en algún aspecto tecnológico concreto identificado por el sector.</li> <li>• M.1.1.4 Inversiones para la digitalización del sector.</li> <li>• M.1.1.5 Inversiones en desarrollo tecnológico o investigación aplicada al sector (digitalización, nuevos productos, revalorización, proyectos piloto en pesca experimental, proyectos de mejora ecosistémica, autorregulación)</li> <li>• M.1.1.6 Instalación de nueva maquinaria que suponga una repercusión positiva en el medio natural.</li> <li>• M.1.1.7 Proyectos destinados a mejorar la calidad ambiental y los servicios ecosistémicos de zonas de pesca.</li> <li>• M.1.1.8 Implementación de medidas técnicas que mejoren la eficiencia ecológica y económica de la actividad pesquera.</li> </ul>	
<b>Beneficiarios</b>	Agentes del sector. Asociaciones del sector. Centros de investigación.
<b>Indicadores de la Línea de Actuación 1.1:</b>	
<i>Indicadores cualitativos:</i>	<i>Valor Objetivo</i>
I.1.1.1 Porcentaje de satisfacción de las acciones desarrolladas	70%
<i>Indicadores Cuantitativos:</i>	<i>Valor Objetivo</i>
I.1.1.2 Número de inversiones realizada en eficiencia energética	2
I.1.1.3 Número de proyectos que incorporan nuevas tecnologías	2
I.1.1.4 Número de proyectos que mejoren la calidad ambiental	2
Tipología de proyectos	Productivos/No productivos

<b>Línea de actuación LA.1.2: Desarrollo o adaptación de nuevas artes de pesca más selectivos y con menor impacto</b>	
Medias incluidas dentro de esta línea de actuación:	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• M.1.2.1 Diseñar y construir los artes de pesca más selectivos y de menor impacto sobre los ecosistemas.</li> <li>• M.1.2.2 Proyectos piloto de pesca experimental y medidas de gestión que permitan reemplazar artes de pesca poco selectivos y de mayor impacto por otros artes más selectivos y de menor impacto.</li> </ul>	
<b>Beneficiarios</b>	Agentes del sector Asociaciones del sector Centros de investigación
<b>Indicadores de la Línea de Actuación 1.2:</b>	
<i>Indicadores cualitativos:</i>	<i>Valor Objetivo</i>
I.1.2.1 Porcentaje de satisfacción de las acciones desarrolladas	70%
<i>Indicadores Cuantitativos:</i>	<i>Valor Objetivo</i>
I.1.2.2 Número de proyectos de nuevas artes de pesca:	3
<b>Tipología de proyectos</b>	Productivos/No productivos

<b>Línea de actuación LA.1.3: Desarrollo de planes de gestión pesquera</b>	
Medias incluidas dentro de esta línea de actuación:	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• M.1.3.1 Desarrollo de un plan de gestión de la pesquería de la Llampuga.</li> <li>• M.1.3.2 Desarrollo de proyectos piloto destinados a mejorar la protección del patrimonio ambiental y la puesta en valor del patrimonio cultural marítimo y pesquero.</li> <li>• M.1.3.3 Desarrollo de iniciativas de autorregulación y ordenación para la pesca eficiente y sostenible de especies consideradas diana.</li> <li>• M1.3.4 Recopilar experiencias internacionales para la transición a pesquerías más sostenibles.</li> </ul>	
<b>Beneficiarios</b>	GALP Mallorca Agentes del sector Asociaciones del Sector Centros de investigación
<b>Indicadores de la Línea de Actuación 1.3:</b>	
<i>Indicadores cualitativos:</i>	<i>Valor Objetivo</i>
I.1.3.1 Porcentaje de satisfacción de las acciones desarrolladas	70%
<i>Indicadores Cuantitativos:</i>	<i>Valor Objetivo</i>
I.1.3.2 Numero de iniciativas de gestión desarrolladas	2
<b>Tipología de proyectos</b>	Productivos/No productivos

**Objetivo Estratégico OE.2. Mejorar el desempeño económico del sector y su eficiencia: potenciando la comercialización, promoviendo el producto, reduciendo costes y potenciando otras actividades complementarias.**

<b>Línea de actuación LA.2.1 Inversiones que mejoren la calidad y eficiencia de la cadena logística</b>	
Medias incluidas dentro de esta línea de actuación:	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• M.2.1.1 Inversiones que mejoren la calidad en el transporte/logística/distribución de los productos locales.</li> </ul>	
<b>Beneficiarios</b>	Agentes del Sector Asociaciones del Sector
<b>Indicadores de la Línea de Actuación 2.1:</b>	
<i>Indicadores cualitativos:</i>	<i>Valor Objetivo</i>
I.2.1.1 Porcentaje de satisfacción de las acciones desarrolladas	70%
<i>Indicadores Cuantitativos:</i>	<i>Valor Objetivo</i>
I.2.1.2 Número de inversiones que mejoren la calidad de la cadena logística	4
I.2.1.3 Número de puertos de desembarque incorporados en proyectos de cadena logística	6
<b>Tipología de proyectos</b>	Productivos

<b>Línea de actuación LA.2.2 Inversiones para la adecuación de las estructuras de comercialización y calidad del producto</b>	
Medias incluidas dentro de esta línea de actuación:	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• M.2.2.1 proyectos y actividades destinadas a mejorar la comercialización de productos pesqueros locales (adecuación de locales, equipamiento, maquinaria)</li> <li>• M.2.2.2 proyectos y actividades destinadas a mejorar la comercialización de productos pesqueros locales (publicidad, nuevos modelos de negocio, etc).</li> <li>• M.2.2.3 Fomento de inversiones que mejoren la comercialización en los puertos, puntos de desembarco y puntos de primera venta de los productos.</li> <li>• M.2.2.4 Fomento de la calidad de los productos pesqueros locales a través de medidas innovadoras (certificados de sostenibilidad o de calidad, otras medidas)</li> </ul>	
<b>Beneficiarios</b>	Agentes del Sector Asociaciones del Sector GALP Mallorca
<b>Indicadores de la Línea de Actuación 2.2</b>	
<i>Indicadores cualitativos:</i>	<i>Valor Objetivo</i>
I.2.2.1 Porcentaje de satisfacción de las acciones desarrolladas:	70%
<i>Indicadores Cuantitativos:</i>	<i>Valor Objetivo</i>
I.2.2.2 Número de inversiones que mejoren la comercialización	3
I.2.2.3 Número de proyectos que mejoren la calidad del producto:	2
<b>Tipología de proyectos</b>	Productivos/No productivos

<b>Línea de actuación LA.2.3 Proyectos y estudios para identificar nuevas oportunidades de negocio y la desestacionalización.</b>	
Medias incluidas dentro de esta línea de actuación:	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• M.2.3.1 Proyectos y estudios para identificar nuevas oportunidades de negocio para incrementar la diversificación pesquera y minimizar el efecto de la estacionalidad.</li> <li>• M.2.3.2 Estudios de nuevas oportunidades de negocio que permitan minimizar la estacionalidad.</li> <li>• M.2.3.3 Desarrollo de proyectos de diversificación pesquera: marisqueo, acuicultura de pequeña escala, depuradoras, conservas, salazones, etc.</li> </ul>	
<b>Beneficiarios</b>	Agentes del sector Asociaciones del sector GALP Mallorca Centros de investigación
<b>Indicadores de la Línea de Actuación 2.3</b>	
<i>Indicadores cualitativos:</i>	<i>Valor Objetivo</i>
I.2.3.1 Porcentaje de satisfacción de las acciones desarrolladas	70%
<i>Indicadores Cuantitativos:</i>	<i>Valor Objetivo</i>
I.2.3.2 Número de nuevas oportunidades de negocio identificados	5
<b>Tipología de proyectos</b>	Productivos/No productivos

**Objetivo estratégico OE.3. Potenciar la colaboración con otras regiones, administraciones para la búsqueda de sinergias y soluciones conjuntas. Además de involucrar al sector en la toma de decisiones.**

<b>Línea de actuación LA.3.1 Actuaciones que incorporen al sector en proyectos y experiencias de interés para el territorio.</b>	
Medias incluidas dentro de esta línea de actuación:	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• M.3.1.1 Actuaciones de incorporación y/o participación del sector en proyectos de interés para el territorio y cuya finalidad sea el desarrollo sostenible y viable de la actividad pesquera.</li> <li>• M.3.1.2 Intercambio de experiencias de diversificación con otras zonas y territorios.</li> <li>• M.3.1.3 Creación de redes de información para el sector, de forma que le lleguen las experiencias de otras zonas o regiones.</li> <li>• M.3.1.4 Apoyo a las actividades e incorporación del GALP a redes nacionales y transnacionales.</li> <li>• M.3.1.5 Desarrollo de actividades y proyectos de cooperación nacional y transnacional.</li> </ul>	
<b>Beneficiarios</b>	GALP Mallorca Asociaciones del Sector
<b>Indicadores de la Línea de Actuación 3.1</b>	
<i>Indicadores cualitativos:</i>	<i>Valor Objetivo</i>
I.3.1.1 Porcentaje de satisfacción de las acciones desarrolladas	70%
<i>Indicadores Cuantitativos:</i>	<i>Valor Objetivo</i>
I.3.1.2 Número de proyectos de interés en los que se participa	3
<b>Tipología de proyectos</b>	No productivos

<b>Línea de actuación LA.3.2 Iniciativas que mejoren el flujo de información con la administración y otros sectores relacionados</b>	
Medias incluidas dentro de esta línea de actuación:	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• M.3.2.1 Creación de instrumentos, redes, aplicaciones, etc., que mejoren el flujo de información entre la Administración, el sector y la población.</li> <li>• M.3.2.2 Realización de encuentros entre sectores implicados para promover las actividades conjuntas entre la pesca y otros sectores (el turismo, restauración, agricultura...)</li> </ul>	
<b>Beneficiarios</b>	Asociaciones del sector GALP Mallorca Centros de investigación
<b>Indicadores de la Línea de Actuación 3.2</b>	
<i>Indicadores cualitativos:</i>	<i>Valor Objetivo</i>
I.3.2.1 Porcentaje de satisfacción de las acciones desarrolladas	70%
<i>Indicadores Cuantitativos:</i>	<i>Valor Objetivo</i>
I.3.2.2 Número de iniciativas que mejoren el flujo de información desarrolladas	3
<b>Tipología de proyectos</b>	Productivos/No productivos

<b>línea de actuación LA.3.3 Creación de redes de asesoramiento y visualización de buenas prácticas pesqueras.</b>	
Medias incluidas dentro de esta línea de actuación:	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• M.3.3.1 Creación de redes de asesoramiento y visualización de buenas prácticas pesqueras.</li> </ul>	
<b>Beneficiarios</b>	Asociaciones del Sector GALP Mallorca Centros de investigación
<b>Indicadores de la Línea de Actuación 3.3</b>	
<i>Indicadores cualitativos:</i>	<i>Valor Objetivo</i>
I.3.3.1 Porcentaje de satisfacción de las acciones desarrolladas:	70%
<i>Indicadores Cuantitativos:</i>	<i>Valor Objetivo</i>
I.3.3.2 Número de redes de asesoramiento y/o buenas prácticas creadas	1
<b>Tipología de proyectos</b>	Productivos/No productivos

**Objetivo estratégico OE.4 Mejorar la imagen del sector pesquero, promoviendo su carácter de industria básica, social y cultural, buscando aumentar su atractivo entre las nuevas generaciones y la mujer y mejorando las condiciones de acceso y formativas.**

<b>Línea de acción LA.4.1 Acciones para promover la incorporación de jóvenes y mujeres al sector pesquero</b>	
Medias incluidas dentro del esta línea de actuación:	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• M.4.1.1 Acciones para promover la incorporación de jóvenes y mujeres al sector pesquero.</li> <li>• M.4.1.2 Análisis de las dificultades de acceso de los jóvenes a la actividad pesquera.</li> <li>• M.4.1.3 Apoyo a las iniciativas empresariales, en especial de jóvenes y mujeres.</li> <li>• M.4.1.4 Identificación de nichos de empleabilidad para las mujeres del territorio,</li> <li>• M.4.1.5 Proyectos para mejorar las condiciones de trabajo y seguridad a bordo.</li> </ul>	
<b>Beneficiarios</b>	Agentes del sector. Asociaciones del sector
<b>Indicadores de la Línea de Actuación 4.1</b>	
<i>Indicadores cualitativos:</i>	<i>Valor Objetivo</i>
I.4.1.1 Porcentaje de satisfacción de las acciones desarrollada	70%
<i>Indicadores Cuantitativos:</i>	<i>Valor Objetivo</i>
I.4.1.2 Número de acciones focalizadas en la incorporación de jóvenes	3
I.4.1.3 Número de acciones focalizadas en la incorporación de la mujer	3
<b>Tipología de proyectos</b>	Productivos/No productivos

<b>Línea de actuación LA.4.2 Inversiones encaminadas a mejorar la imagen del sector pesquero y promover la valorización y difusión de las tradiciones, patrimonio y cultura del sector pesquero</b>	
Medias incluidas dentro de esta línea de actuación:	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• M.4.2.1 Inversión en márketing para mejorar la imagen de la pesca.</li> <li>• M.4.2.2 Apoyar y promover proyectos de valorización y difusión de las costumbres, tradiciones, patrimonio y cultura marinera.</li> </ul>	
<b>Beneficiarios</b>	Agentes del sector Asociaciones del sector
<b>Indicadores de la Línea de Actuación 4.2</b>	
<i>Indicadores cualitativos:</i>	<i>Valor Objetivo</i>
I.4.2.1 Porcentaje de satisfacción de las acciones desarrolladas	70%
<i>Indicadores Cuantitativos:</i>	<i>Valor Objetivo</i>
I.4.2.1 Número de proyectos para mejorar la imagen del sector pesquero:	2
I.4.2.2 Número de actividades de difusión del patrimonio y cultura pesquera	4
<b>Tipología de proyectos</b>	Productivos/No productivos

<b>Línea de actuación LA.4.3 Diseño de cursos y programas formativos adaptados al sector.</b>	
Medias incluidas dentro de esta línea de actuación:	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• M.4.3.1 Diseño de cursos específicos, programas formativos y de capacitación necesarios para el sector (artes de pesca tradicionales, pescaturismo, gestión empresarial, emprendimiento)</li> </ul>	
<b>Beneficiarios</b>	Agentes del sector Asociaciones del sector Centros de formación
<b>Indicadores de la Línea de Actuación 4.3</b>	
<i>Indicadores cualitativos:</i>	<i>Valor Objetivo</i>
I.4.3.1 Porcentaje de satisfacción de las acciones desarrolladas	70%
<i>Indicadores Cuantitativos:</i>	<i>Valor Objetivo</i>
I.4.3.2 Número de cursos y programas formativos diseñados	4
<b>Tipología de proyectos</b>	Productivos/No productivos

## 4.4 Cuadro Resumen

Tabla 7. Cuadro resumen de Objetivos Estratégicos, Líneas de Actuación y Medidas.

Objetivo Estratégico	Línea de Actuación	Medidas	Presupuesto
<b>O.E.1.</b> Conseguir la modernización y digitalización del sector, el uso e implantación de nuevas tecnologías y la generación y aprovechamiento de conocimiento científico aplicado, que ayuden a mantener la sostenibilidad de la actividad.	<u>L.A.1.1:</u> Inversiones para la mejora de la eficiencia energética, reducir el impacto sobre el medio y aplicar nuevas tecnologías al sector.	M.1.1.1: Mejoras en eficiencia energética de las actividades realizadas. M.1.1.2: Inversiones para adaptación de las embarcaciones a nuevas tecnologías. M.1.1.3: Inversiones innovadoras en algún aspecto tecnológico concreto identificado por el sector. M.1.1.4: Inversiones para la digitalización del sector. M.1.1.5: Inversiones en desarrollo tecnológico o investigación aplicada al sector (digitalización, nuevos productos, revalorización, proyectos piloto en pesca experimental, proyectos de mejora ecosistémica, autorregulación) M.1.1.6: Instalación de nueva maquinaria que suponga una repercusión positiva en el medio natural. M.1.1.7: Proyectos destinados a mejorar la calidad ambiental y los servicios ecosistémicos de zonas de pesca. M.1.1.8: Implementación de medidas técnicas que mejoren la eficiencia ecológica y económica de la actividad pesquera.	383.050,24 €
	<u>L.A.1.2:</u> Desarrollo o adaptación de nuevas artes de pesca más selectivos y con menor impacto:	M.1.2.1: Diseñar y construir los artes de pesca más selectivos y de menor impacto sobre los ecosistemas. M.1.2.2: Proyectos piloto de pesca experimental y medidas de gestión que permitan reemplazar artes de pesca poco selectivos y de mayor impacto por otros artes más selectivos y de menor impacto.	
	<u>L.A.1.3:</u> Desarrollo de planes de gestión pesquera.	M.1.3.1: Desarrollo de un plan de gestión de la pesquería de la Llampuga M.1.3.2: Desarrollo de proyectos piloto destinados a mejorar la protección del patrimonio ambiental y la puesta en valor del patrimonio cultural marítimo y pesquero. M.1.3.3: Desarrollo de iniciativas de autorregulación y ordenación para la pesca eficiente y sostenible de especies consideradas diana. M.1.3.4: Recopilar experiencias internacionales para la transición a pesquerías más sostenibles	
<b>O.E.2.</b> Mejorar el desempeño económico del sector y su eficiencia: potenciando la comercialización, promoviendo el producto, reduciendo costes y potenciando otras actividades complementarias.	<u>L.A.2.1</u> Inversiones que mejoren la calidad y eficiencia de la cadena logística.	M.2.1.1: Inversiones que mejoren la calidad en el transporte/logística/distribución de los productos locales.	574.575,36 €
	<u>L.A.2.2</u> Inversiones para la adecuación de las estructuras de comercialización y calidad del producto.	M.2.2.1: proyectos y actividades destinadas a mejorar la comercialización de productos pesqueros locales (adecuación de locales, equipamiento, maquinaria) M.2.2.2: proyectos y actividades destinadas a mejorar la comercialización de productos pesqueros locales (publicidad, nuevos modelos de negocio, etc). M.2.2.3: Fomento de inversiones que mejoren la comercialización en los puertos, puntos de desembarco y puntos de primera venta de los productos. M.2.2.4: Fomento de la calidad de los productos pesqueros locales a través de medidas innovadoras (certificados de sostenibilidad o de calidad, otras medidas)	
	<u>L.A.2.3</u> Proyectos y estudios para identificar nuevas oportunidades de negocio y la desestacionalización.	M.2.3.1: Proyectos y estudios para identificar nuevas oportunidades de negocio para incrementar la diversificación pesquera y minimizar el efecto de la estacionalidad. M.2.3.2: Estudios de nuevas oportunidades de negocio que permitan minimizar la estacionalidad. M.2.3.3: Desarrollo de proyectos de diversificación pesquera: marisqueo, acuicultura de pequeña escala, depuradoras, conservas, salazones, etc.	

**Tabla 7. Cuadro resumen de Objetivos Estratégicos, Líneas de Actuación y Medidas continuación.**

Objetivo Estratégico	Línea de Actuación	Medidas	Presupuesto
O.E.3. Potenciar la colaboración con otras regiones, administraciones para la búsqueda de sinergias y soluciones conjuntas. Además de involucrar al sector en la toma de decisiones.	<u>L.A.3.1</u> Actuaciones que incorporen al sector en proyectos y experiencias de interés para el territorio.	M.3.1.1: Actuaciones de incorporación y/o participación del sector en proyectos de interés para el territorio y cuya finalidad sea el desarrollo sostenible y viable de la actividad pesquera. M.3.1.2: Intercambio de experiencias de diversificación con otras zonas y territorios. M.3.1.3: Creación de redes de información para el sector, de forma que le lleguen las experiencias de otras zonas o regiones. M.3.1.4: Apoyo a las actividades e incorporación del GALP a redes nacionales y transnacionales. M.3.1.5: Desarrollo de actividades y proyectos de cooperación nacional y transnacional.	127.683,41 €
	<u>L.A.3.2</u> Iniciativas que mejoren el flujo de información con la administración y otros sectores relacionados	M.3.2.1: Creación de instrumentos, redes, aplicaciones, etc., que mejoren el flujo de información entre la Administración, el sector y la población. M.3.2.2: Realización de encuentros entre sectores implicados para promover las actividades conjuntas entre la pesca y otros sectores (el turismo, restauración, agricultura...)	
	<u>L.A.3.3</u> Creación de redes de asesoramiento y visualización de buenas prácticas pesqueras.	M.3.2.3: Creación de redes de asesoramiento y visualización de buenas prácticas pesqueras.	
O.E. 4 Mejorar la imagen del sector pesquero, promoviendo su carácter de industria básica, social y cultural, buscando aumentar su atractivo entre las nuevas generaciones y la mujer y mejorando las condiciones de acceso y formativas.	<u>L.A.4.1</u> Acciones para promover la incorporación de jóvenes y mujeres al sector pesquero	M.4.1.1: Acciones para promover la incorporación de jóvenes y mujeres al sector pesquero. M.4.1.2: Análisis de las dificultades de acceso de los jóvenes a la actividad pesquera. M.4.1.3: Apoyo a las iniciativas empresariales, en especial de jóvenes y mujeres. M.4.1.4: Identificación de nichos de empleabilidad para las mujeres del territorio, M.4.1.5: Proyectos para mejorar las condiciones de trabajo y seguridad a bordo.	191.525,12 €
	<u>L.A.4.2</u> Inversiones encaminadas a mejorar la imagen del sector pesquero y promover la valorización y difusión de las tradiciones, patrimonio y cultura del sector pesquero	M.4.2.1: Inversión en máquetin para mejorar la imagen de la pesca. M.4.2.2: Apoyar y promover proyectos de valorización y difusión de las costumbres, tradiciones, patrimonio y cultura marinera.	
	<u>L.A.4.3</u> Diseño de cursos y programas formativos adaptados al sector.	M.4.3.1 Diseño de cursos específicos, programas formativos y de capacitación necesarios para el sector (artes de pesca tradicionales, pescaturismo, gestión empresarial, emprendimiento)	

#### 4.4 Objetivos específicos para las acciones que aborden las desigualdades de género, los jóvenes, las minorías, etc. e indicadores desagregados por sexo.

Los objetivos específicos para abordar las desigualdades de género tan acusadas en el sector de la pesca y la acuicultura, para promover que pueda haber un relevo generacional en los trabajos del sector y para incluir a las minorías se elaborarán y desarrollarán en línea con:

- La perspectiva y las políticas de la Unión Europea: Estrategia para la igualdad de género 2020-2025, Mecanismo de Transición Justa.
- Los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) de Naciones Unidas.

En concreto:



**Educación de calidad:** garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.



**Igualdad de género:** lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas.



**Trabajo decente y crecimiento económico:** promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo, y el trabajo decente para todos.



**Reducción de las desigualdades:** reducir la desigualdad en los países y entre ellos

Figura 9. Objetivos desarrollo ODS

- El Plan de Igualdad de Género en el Sector Pesquero y Acuícola 2021-207, de la Secretaría General de Pesca (SGP) del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA). La estructura de este del plan gira en torno a tres ejes prioritarios de actuación, que se dividen en 11 objetivos estratégicos y 43 medidas específicas. De esta manera, la estrategia de igualdad se centra en tres temáticas fundamentales:

- En primer lugar, la consecución de la plena incorporación de las mujeres al sector, favoreciendo su desarrollo profesional y el relevo generacional a partir del emprendimiento y la formación.
- En segundo lugar, la mejora de las condiciones laborales que afectan a las profesionales del mar.
- En tercer lugar, la participación efectiva de las mujeres en los órganos y procesos de toma de decisión a través del refuerzo de su asociacionismo y liderazgo.

En particular, el EDLP se alinea con los siguientes objetivos estratégicos del Plan de Igualdad de Género

- Objetivo 1.3. Avanzar en la empleabilidad de las mujeres en el sector
- Objetivo 1.4. Apoyar el emprendimiento y el asesoramiento empresarial
- Objetivo 1.5. Impulsar la formación y el relevo generacional
- Objetivo 2.1. Progresar en el conocimiento de la realidad laboral de las mujeres del sector para reducir las brechas de género
- Objetivo 2.2. Avanzar en materia de salud, seguridad laboral y protección

En la estrategia se ha definido el Objetivo Estratégico 4. Mejorar la imagen del sector pesquero, promoviendo su carácter de industria básica, social y cultural, buscando aumentar su atractivo entre las nuevas generaciones y la mujer y mejorando las condiciones de acceso y formativas. lidia con la afrontar la igualdad de género, la situación de los jóvenes y las minorías. En especial la Línea de Acción 4. Acciones para promover la incorporación de jóvenes y mujeres al sector pesquero, presenta las siguientes medidas con estos enfoques:

- M.4.1.1: Acciones para promover la incorporación de jóvenes y mujeres al sector pesquero.
- M.4.1.2: Análisis de las dificultades de acceso de los jóvenes a la actividad pesquera.
- M.4.1.3: Apoyo a las iniciativas empresariales de jóvenes, en especial de jóvenes y mujeres.
- M.4.1.4: Identificación de nichos de empleabilidad para las mujeres del territorio,
- M.4.1.5: Proyectos para mejorar las condiciones de trabajo y seguridad a bordo

Esta Línea de Acción tendrá, por tanto, como objetivos específicos:

- Objetivo Específico de Género, jóvenes y minorías 1. Avanzar en la empleabilidad de las mujeres, jóvenes y minorías en el sector, incrementando el emprendimiento y la formación
- Objetivo Específico de Género, jóvenes y minorías 2. Mejorar el conocimiento de la realidad laboral y avanzar en materia de salud, seguridad laboral y protección.

Para medir el rendimiento de las acciones que aborden estos objetivos, se emplearán los indicadores cuantitativos definidos en la línea de actuación.

- I.4.1.2 Número de acciones focalizadas en la incorporación de jóvenes 3
- I.4.1.3 Número de acciones focalizadas en la incorporación de la mujer 3

Además de estos indicadores se establecen una serie de indicadores que se desagregarán por género que serán los que figuran en la tabla 8. Estos indicadores forman parte de la batería de indicadores de resultado del GALP Mallorca y se recopilarán y tratarán de forma desagregada:

**Tabla 8. Indicadores específicos desagregados por género.**

Indicador	Código	Medida	Hombres	Mujeres
Empleos creados	CR06	Nº personas		
Empleos mantenidos	CR07	Nº personas		
Beneficiarios	CR08	Nº personas		
Intervenciones tendentes a aumentar la capacidad de gobernanza	CR19	Nº intervenciones		



## 5. Plan financiero.

La distribución del presupuesto se ha basado en los siguientes marcos o directivas;

- Marco financiero 2021-2027 vinculado al FEMPA
- Resolución de la presidenta del Fondo de Garantía Agraria y Pesquera de las Illes Balears (FOGAIBA)
- Selección de las estrategias de desarrollo local participativo en el marco de lo previsto en el Programa del FEMPA 2021-2027 de España (BOIB núm. 88 de 29/06/2023).

A partir de estos documentos se ha establecido la siguiente tabla:

**Tabla 9. Ficha económica del programa FEMPA**

<b>Ficha económica del programa FEMPA 2021-2027 Para Baleares. Totales Por actividad</b>	<b>Importe</b>
3.1.1 Ayuda preparatoria	107.142,86 €
3.1.2 Estrategias de desarrollo local participativo	3.307.055,26 €
3.1.3 Gestión, seguimiento y evaluación de la estrategia y su animación	1.102.351,76 €
<b>TOTALES</b>	<b>4.516.549,88 €</b>

Considerando lo previsto en el Programa, se deben distribuir por territorios las cuantías referenciadas según se indica en el anexo de la resolución respectiva (Número de edicto 8493 - Páginas 45607-45610).

El importe asignado a la isla de Mallorca para el desarrollo de la Estrategia de Desarrollo Local será de:

- Dotación financiera para las ayudas preparatorias previstas en el artículo 34.a del Reglamento (UE) núm. 2021/1060 – Elaboración de la Estrategia: 35.714,28 €
- Dotación financiera para las ayudas para ejecutar las EDLP previstas en el artículo 34.1.b, de conformidad con los criterios de distribución que se prevén en el Programa – Ejecución de la EDLP: 1.702.445,51 €

Tal y como se refleja en la siguiente tabla:

**Tabla 10. Distribución de presupuesto entre conceptos GALP Mallorca**

CONCEPTO	Presupuesto €
Ayuda preparatoria	35.714,28 €
Estrategia de Desarrollo Local Participativo	1.276.834,13 €
Gestión, seguimiento y evaluación de la estrategia y su animación	425.611,38 €
Total ejecución de la EDLP	1.702.445,51 €
Total dotación financiera GALP Mallorca	1.738.159,79 €

Considerando que el GALP MALLORCA, además de la dotación financiera que recibe, proveniente de fondos FEMPA, puede acceder a otros ingresos, se han presupuestado ingresos por cuotas de socios y por participación como beneficiario de diversas subvenciones, resultando unos ingresos estimados que se reflejan en la tabla 11.

Para desarrollar el presupuesto del GALP MALLORCA, se llevará a cabo una estimación de los gastos proyectados, vinculándolos con cada una de las áreas de acción u objetivos que se determinen en las sucesivas reuniones con los diferentes grupos de trabajo.

**Tabla 11. Previsión ingresos GALP Mallorca**

CONCEPTO	Presupuesto €
Ayuda preparatoria	35.714,28
Estrategias de desarrollo local participativo	1.276.834,13
Gestión, seguimiento y evaluación de la estrategia y su animación (25%)	425.611,38 €
Total ejecución de la EDLP	1.702.445,51 €
Total dotación financiera GALP Mallorca	1.738.159,79 €
OTROS INGRESOS PREVISIBLES	Presupuesto €
Aportaciones de socios	400.000,00 €
Consell de Mallorca	100.000,00 €
Ayuntamientos	250.000,00 €
Otros socios	50.000,00 €
Participación en proyectos regionales, nacionales, europeos	200.000,00 €
Total Otros Ingresos	600.000,00 €
<b>INGRESOS PRESUPUESTADOS TOTALES PERÍODO 2023-2027</b>	<b>2.338.159,76 €</b>

Las cifras mencionadas en el plan financiero podrán ajustarse en caso de que el Gobierno de las Islas Baleares modifique las cantidades previstas.

A partir del presupuesto inicial establecido en la Resolución mencionada, se distribuirán los recursos entre los ejes estratégicos u objetivos, así como los gastos operativos y los gastos destinados a impulsar las actividades del GALP de Mallorca.

De acuerdo con el Plan Financiero propuesto, los gastos de gestión del Grupo de Acción Local de Pesca de Mallorca para la ejecución de la Estrategia de desarrollo local participativa durante los años 2021 hasta 2027 ascienden a 425.611,38 euros, que se distribuyen según la siguiente tabla:

**Tabla 12. Distribución gastos de gestión**

	2023	2024	2025	2026	2027	TOTALES
A. Gastos de funcionamiento y animación	34.079,58	98.305,08	97.742,24	97.742,24	97.742,24	425.611,38

## 5.1 Descripción de los gastos

Seguidamente se detallan los gastos incluidos en la tabla anterior:

### A. Gastos de funcionamiento

Para presupuestar los gastos de funcionamiento se ha considerado contar entre el personal de la asociación con la persona que realizará las funciones de gerente durante el primer año, sumándose la persona que realizará las funciones del técnico, así como el auxiliar administrativo.

El equipamiento de oficina y sus gastos de funcionamiento es acorde a los niveles estándares para esa dotación de personal.

Otros gastos de funcionamiento incluidos son:

#### 1. Inversión en formación, adquisición de conocimientos y asistencias técnicas

Se subcontratarán las asistencias técnicas relacionadas con el asesoramiento contable, laboral, legal, informático, y una auditoría Anual. También se ha incluido en este punto, los gastos de formación para la gestión del grupo, consistentes en formación gerencial y administrativa, adquisición de nuevos conocimientos y habilidades.

#### 2. Plataforma de gestión de ayudas

Se trata de una plataforma de gestión de las ayudas que se otorgarán a los beneficiarios que se presenten a las distintas convocatorias y la comunicación con los mismos. La plataforma estará vinculada a un Sitio Web donde se indicarán las distintas ayudas que ofrecemos para que las PYMES, entidades, organizaciones, etc., puedan elegir las que consideren necesarias. Desde la plataforma se gestionarán todas las convocatorias, su publicación, recepción de solicitudes, evaluación de las propuestas presentadas, publicación de resultados y todo contacto con los beneficiarios. Todo ello en aras de lograr una mejor trazabilidad y transparencia de la gestión.

Los gastos considerados incluyen la contratación de boceto de diseño y contenidos a implementar en el año 2023, la implementación de la propia plataforma durante el 2024 y gastos de mantenimiento anual a partir del 2025.

#### 3. Servicios de protección de datos (LOPD) y de destrucción de documentación confidencial

La Ley Orgánica de Protección de Datos (LOPD) se encarga de regular la protección de datos personales en España.

Los servicios relacionados con la LOPD son aquellos que brindan asesoramiento, consultoría, implementación y cumplimiento de las disposiciones de esta ley para garantizar la privacidad y seguridad de la información personal que manejan las organizaciones.

Estos servicios son esenciales para garantizar que las organizaciones cumplan con las leyes de protección de datos y protejan adecuadamente la información personal de sus asociados, trabajadores y otras partes interesadas.

En el contexto de la LOPD y el RGPD, se espera que las organizaciones implementen medidas de seguridad adecuadas para proteger la información personal de sus asociados, empleados y otras partes interesadas. Esto incluye la disposición segura de documentos confidenciales cuando ya no sean necesarios o cuando se cumpla el plazo de guarda y custodia establecido.

#### 4. Implementación ISO 9001

La implementación de la ISO 9001 puede aportar numerosos beneficios, incluyendo la mejora de la calidad, la eficiencia operativa, el cumplimiento normativo, la competitividad y la satisfacción de los asociados, las entidades de control del GALP, los empleados y otras partes interesadas. Esta norma brinda un marco sólido para la gestión de la calidad y la mejora continua, pretendiendo que así sea para el GALP MALLORCA.

#### 5. Gastos Varios

Se han previsto pequeños importes anuales para eventuales gastos que puedan surgir en el desarrollo de las actividades

##### B. Gastos de comunicación y publicidad. Animación.

Respecto a los gastos de comunicación y publicidad y los de animación, se ha planificado realizar eventos implicando a los grupos de interés. Para ello se hará un evento masivo inicial, y luego un evento por año para mantener activa la implicación de los distintos grupos.

Sensibilización y estimulación de los actores implicados en la Zona de Pesca. Se promocionará la incorporación de entidades al GALP, efectuando diversos seminarios y eventos para hacer la difusión. Se desarrollará un evento masivo inicial, y un evento cada año para continuar sensibilizando en este sentido.



## 6. Gestión del GALP

La gestión interna del grupo se realizará de acuerdo con lo dispuesto en los procedimientos de trabajo y las funciones de cada uno de los órganos que lo componen, y las tareas asignadas al personal contratado.

De acuerdo con lo establecido en los Estatutos de la entidad, los órganos responsables del funcionamiento de la entidad son la Asamblea General y el Consejo Rector. Por tanto, las actuaciones y decisiones tomadas por estos órganos se regirán por criterios democráticos y participativos.

Las decisiones que se tomen en la gestión de los fondos procedentes del Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y especialmente las referentes a la aprobación de ayudas serán tomadas por el Consejo Rector, que a tales efectos será considerado el órgano de Decisión del Grupo, el cual interactuará con la Autoridad de Gestión para la validación final del proceso de ayudas.

Para el funcionamiento del Grupo y la ejecución de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo intervendrán además del Consejo Rector y el Equipo Técnico.

- El Consejo Rector tendrá la responsabilidad ejecutiva de la toma de decisiones y acuerdos necesarios para la ejecución de los fondos financieros asignados.
- El Equipo Técnico será el responsable de la gestión técnica y administrativa del programa, centrada principalmente en la tramitación de los expedientes, en la realización de todas las justificaciones de seguimiento y ejecución ante las administraciones y además desarrollará las funciones de control y fiscalización de los fondos públicos asignados como gastos de funcionamiento.

Por tanto, la gestión del fondo financiero aprobado corresponde al órgano de Decisión, que es el Consejo Rector del Grupo y que tomará todos sus acuerdos por mayoría simple, como marcan los estatutos de la Entidad, siendo responsable de la toma de decisiones, pero además destacando las siguientes funciones:

- Realización de las acciones necesarias para ejecutar la Estrategia de desarrollo, estableciéndose entre otras, la firma del convenio para la ejecución del fondo con la Autoridad de Gestión, la selección y contratación del personal del Equipo Técnico.
- Deliberar y decidir sobre la concesión de ayudas vinculadas al programa a partir del Informe Técnico elaborado por el Equipo Técnico.
- Controlar la inversión de los fondos y hacer cumplir toda la normativa respecto a la aplicación de las ayudas concedidas.

Para el correcto funcionamiento del GALP Mallorca se implantará un sistema de gestión de la calidad, estos sistemas consisten en la gestión de los servicios que se ofrecen, y que incluye planear, controlar, y mejorar, aquellos elementos de una organización, que de alguna manera afectan o influyen en la satisfacción del cliente y en el logro de los resultados deseados por la organización.

El concepto de 'Sistema de gestión de la calidad' o 'Método de gestión de la calidad' nace en la industria de manufactura, este puede ser aplicado en una amplia variedad de sectores, tales como el sector automotor, los servicios y el sector gubernamental. Se opta por la implantación de una norma ISO 9001:2015. Esta norma es elaborada por la Organización Internacional para la Estandarización (International Standardization Organization o ISO por sus siglas en inglés), determina los requisitos para un Sistema de Gestión de la Calidad, que pueden utilizarse para su aplicación interna por las organizaciones, sin importar si el producto y/o servicio lo brinda una

organización pública o empresa privada, cualquiera que sea su rama, para su certificación o con fines contractuales

Los principios de la gestión de la calidad según la norma ISO 9001:2015 son los siguientes:

1. Enfoque al cliente: Las organizaciones deben entender y cumplir con las necesidades presentes y futuras de los clientes, buscando exceder sus expectativas siempre que sea posible.
2. Liderazgo: Los líderes de la organización deben establecer una dirección clara y crear un ambiente interno en el cual el personal pueda contribuir al logro de los objetivos de la organización.
3. Compromiso de las personas: El personal a todos los niveles es esencial para el éxito de la organización y su involucramiento es necesario para lograr los resultados deseados.
4. Enfoque basado en procesos: Las actividades y recursos de la organización deben ser gestionados como procesos interconectados que entregan valor a los clientes.
5. Mejora: La mejora continua debe ser un objetivo permanente de la organización. Esto implica mejorar procesos, productos y servicios constantemente.
6. Enfoque basado en la toma de decisiones basada en la evidencia: Las decisiones deben basarse en el análisis de datos y en información relevante.
7. Gestión de relaciones: Una organización y sus proveedores son interdependientes, por lo que es importante establecer relaciones de beneficio mutuo.
8. Enfoque hacia la gestión de sistemas: Identificar, entender y gestionar los procesos interconectados como un sistema contribuye a la eficacia y eficiencia de la organización.
9. Responsabilidad social: Las organizaciones deben operar de manera ética y tener en cuenta el impacto social y ambiental de sus decisiones y actividades.

El GALP Mallorca desarrollará Planes de Formación adecuados a las necesidades formativas del equipo de trabajo y de la organización con el objetivo de invertir en la generación y el perfeccionamiento de capacidades y habilidades del personal para la ejecución, el seguimiento y la evaluación de la EDLP. A su vez, el GALP Mallorca tiene en cuenta la normativa Estatal vigente con relación a la obligatoriedad de ofrecer horas formativas al personal de cada empresa o entidad, para lo que se definirán Planes Formativos anuales tras la identificación de las necesidades formativas, planes que contarán con sus propias herramientas de seguimiento y evaluación. Esta herramienta de planificación y fortalecimiento de capacidades institucionales permitirá contar con un recurso humano con conocimientos y capacidades actualizadas para asumir la complejidad del acompañamiento a procesos de desarrollo locales integrales; la

participación en cursos, jornadas, proyectos de cooperación y espacios de intercambio serán algunos de las estrategias metodológicas a desarrollarse.

## 6.1 Criterios de prioridad que aplicará el GALP para valorar las solicitudes de ayudas.

El Grupo de Acción Local de Pesca (GALP) en Mallorca aplica una serie de criterios de prioridad para valorar las solicitudes de ayudas en el marco de su Estrategia de Desarrollo Local Participativo (EDLP) 2021-2027. Estos criterios tienen como objetivo garantizar una asignación justa y eficiente de los recursos disponibles, así como promover la coherencia con los objetivos de desarrollo sostenible de la región. A continuación, se describen algunos de los criterios de prioridad que se aplican:

- **Alineación con los Objetivos de la EDLP:** Se da prioridad a las solicitudes que estén en línea con los objetivos y prioridades establecidos en la Estrategia de Desarrollo Local Participativo de Mallorca para el período 2021-2027.
- **Impacto en la Comunidad Local:** Se valora positivamente el impacto que la solicitud de ayuda pueda tener en la comunidad local, especialmente en términos de creación de empleo, inclusión social y mejora de las condiciones de vida de los habitantes de Mallorca.
- **Sostenibilidad Ambiental:** Se da prioridad a proyectos y actividades que promuevan la sostenibilidad ambiental y contribuyan a la conservación de los recursos marinos y la protección de la biodiversidad marina en la zona de pesca de Mallorca.
- **Innovación y Desarrollo:** Se fomenta la innovación y el desarrollo en el sector pesquero, por lo que las solicitudes que presenten propuestas innovadoras o que busquen mejorar la competitividad y la eficiencia del sector recibirán una consideración especial.
- **Cooperación y Colaboración:** Se valora positivamente las solicitudes que promuevan la cooperación y la colaboración entre diferentes actores del sector pesquero, así como aquellas que fomenten la colaboración transnacional y el intercambio de conocimientos y buenas prácticas.
- **Sostenibilidad Económica:** Se evalúa la viabilidad económica de los proyectos, asegurándose de que sean financieramente sostenibles a largo plazo y que contribuyan al desarrollo económico de la región.
- **Generación de Empleo y Relevo Generacional:** Se priorizan las solicitudes que generen empleo en el sector pesquero y que promuevan el relevo generacional, garantizando así la continuidad y la vitalidad de esta actividad económica.

## 6.2 Descripción del proceso de transparencia y libre concurrencia.

Se establecerá un procedimiento de selección de operaciones que cumpla con los principios fundamentales de no discriminación, transparencia y evitar el conflicto de intereses. Este procedimiento garantizará la colaboración entre todas las partes involucradas, promoviendo un enfoque objetivo y eficiente en la selección de las operaciones a llevar a cabo en el marco de la Estrategia de Desarrollo Local en Mallorca.

La imparcialidad y la igualdad de oportunidades serán ejes centrales de este proceso, asegurando que todas las partes interesadas tengan un acceso equitativo y justo a las oportunidades disponibles. Se evitarán cualquier tipo de discriminación y se promoverá la libre concurrencia, permitiendo la participación de múltiples actores de manera abierta y sin restricciones indebidas.

En caso de que aun aplicando esta medida haya conflicto, se abordará su resolución a través de un procedimiento de mediación entre las partes.

La transparencia será esencial en cada etapa del proceso, proporcionando información clara y comprensible sobre los criterios de selección, los plazos y los pasos a seguir. Se garantizará la publicidad de las convocatorias y los resultados, asegurando que la información esté disponible de manera amplia y accesible.

Se prestará especial atención a la evitación de conflictos de intereses, implementando salvaguardias y mecanismos que garanticen que las decisiones se tomen de manera imparcial y que los intereses personales o institucionales no influyan en el proceso de selección.

El proceso de transparencia y libre competencia se refiere tanto a las operaciones realizadas por el propio GALP como a los procesos de selección de operaciones (o proyectos)

En cuanto a las operaciones realizadas por el propio GALP, estas pueden dividirse en dos tipologías, la contratación de nuevo personal y la adquisición de otros recursos para el desarrollo de su actividad. En este último caso se aplicará una metodología igual a la Ley de Contratos del Sector Público, de manera que se garanticen los principios de transparencia, proporcionalidad y libre concurrencia. En el caso de la contratación de personal se aplicará un procedimiento con los siguientes pasos:

- Propuesta de contratación: se realizará un acuerdo por arte del consejo rector con la definición del puesto de trabajo y requisitos y aspectos a valorar
- Publicación de la oferta: se publicará tanto en la web que desarrolle el GALP como en webs de entidades miembros. Se dará un plazo mínimo de dos semanas.
- Valoración de los candidatos: se realizará la valoración a través de los currículos y una entrevista personal. La valoración se realizará por al menos dos personas. Se elevará acta con la valoración de los candidatos y la decisión de contratación. Seguidamente se comunicará a los candidatos el resultado del proceso.

En el caso de selección de operaciones, la transparencia y libre concurrencia se aplicará un proceso que respetará los siguientes principios:

**Diseño y publicación de convocatoria:** las convocatorias que se propongan estarán alineadas con la estrategia de desarrollo propuesta y los objetivos de estas. Se definirán los criterios de selección claros y coherentes con la tipología de proyecto. La convocatoria se ha de publicar en medios accesibles y relevantes, proporcionando información detallada sobre objetivos, criterios, plazos, etc... Los plazos han de ser realistas y la documentación requerida clara.

**Evaluación de solicitudes:** se constituirá un comité de evaluación imparcial encargado de revisar y evaluar las solicitudes. Esta evaluación será objetiva de acuerdo con los criterios definidos en la convocatoria y la presente estratégica. El comité evaluador será el consejo rector del GALP Mallorca, o personas que los sustituyan. Es posible que se convoque a expertos en la materia al comité evaluador pero no tendrán derecho a voto. En el caso de proyecto propios del GALP, se contará con un representante del FOGAIBA en el comité de evaluación. Los miembros del comité evaluador, así como el gerente, el responsable administrativo y financiero, en su caso, y el personal técnico de los GALP deberán abstenerse de intervenir en la gestión de expedientes cuando concurra alguna de las siguientes circunstancias:

- a. Tener interés personal en el asunto.
- b. Ser cargo electo en el ayuntamiento solicitante.
- c. Ser administrador o miembro de sociedad, asociación o entidad interesada.
- d. Tener cuestión litigiosa pendiente con algún interesado.

- e. Tener parentesco de consanguinidad hasta el tercer grado o de afinidad hasta el segundo con cualquiera de los interesados, con los administradores de entidades o sociedades interesadas o con los asesores, representantes legales o mandatarios que intervengan en el procedimiento, así como compartir despacho profesional o estar asociado con estos para el asesoramiento, la representación o el mandato.
- f. Tener amistad íntima o enemistad manifiesta con alguna de las personas mencionadas en el apartado anterior.
- g. Haber intervenido como perito en el procedimiento de que se trate.
- h. Tener relación de servicio con la persona natural o jurídica interesada directamente en el asunto, o haberle prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo, en cualquier circunstancia o lugar.
- i. Tener conflicto de intereses previsto en el artículo 61 del Reglamento (UE, Euratom) 2018/1046 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de julio de 2018, sobre las normas financieras aplicables al presupuesto general de la Unión, por el que se modifican los Reglamentos (UE) núm. 1301/2013, (UE) núm. 1303/2013, (UE) núm. 1304/2013, (UE) núm. 1309/2013, (UE) núm. 1316/2013, (UE) núm. 283/2014 y la Decisión núm. 541/2014/UE, y se deroga el Reglamento (UE, Euratom) núm. 966/2012.

Cuando alguno de las personas mencionadas se abstenga por alguna de las causas anteriores, deberá manifestarlo expresamente, dejando constancia de ello en el acta de la sesión correspondiente. Si la causa de abstención concurriera en el gerente, en el personal técnico del GALP o en el responsable administrativo y financiero, se planteará la abstención por escrito en el órgano decisorio, que resolverá sobre la misma y designará, si procede, a la persona que en sustitución de aquellos tenga que intervenir en el procedimiento.

Los solicitantes de las ayudas podrán recusar a los miembros de los órganos de decisión, así como al gerente, al personal técnico de los GALP y al responsable administrativo y financiero, en cualquier momento del procedimiento, cuando consideren que concurre en ellos alguna de las causas de abstención enumeradas en el párrafo anterior. Si la recusación se plantea contra alguno de los miembros de los órganos de decisión, este deberá proceder, cuando considere que incurre en la causa de abstención alegada. Si la recusación se plantea contra el gerente, el personal técnico de los GALP o el responsable administrativo y financiero, la persona que haya sido recusada expondrá su opinión por escrito al órgano decisorio, que resolverá lo procedente en el plazo máximo de dos días.

En todo caso, todo el personal que intervenga en el procedimiento de gestión de un expediente deberá firmar la correspondiente declaración de ausencia de conflicto de intereses (DACI), prevista en el Reglamento (UE, Euratom) 2018/1046 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de julio (Reglamento financiero de la UE).

**Transparencia y comunicación:** se mantendrá la transparencia en todo el proceso, publicando la lista de proyectos beneficiarios y proporcionando retroalimentación a todos los solicitantes. Se definirá el procedimiento de recursos y/o reclamaciones.

### 6.3 Criterios de selección y tramos de financiación

En las tablas siguientes, tabla 13 y 14, se establecen los criterios de selección genéricos para los proyectos presentados a financiación. Estos criterios pueden modificarse en las convocatorias particulares:

El umbral mínimo para la aprobación de cualquier proyecto es de 25 puntos, por debajo de este umbral, los proyectos no podrán ser seleccionados:

**Tabla 13. Criterios de puntuación de proyectos no productivos.**

<b>Criterio</b>	<b>Puntuación</b>
<b>Entidad promotora</b>	<b>1-10</b>
Número de entidades involucradas	1-5
Promotores mujeres o menores de 40 años	1-5
<b>Características del proyecto</b>	<b>1-30</b>
Definición y claridad del proyecto	1-10
Experiencia del equipo desarrollador	1-10
Adecuación a la línea de financiación y los objetivos de la EDLP	1-10
<b>Impacto en la comunidad local</b>	<b>1-30</b>
Mejora de las condiciones de vida y trabajo de las comunidades locales	1-10
Mejora de las condiciones económicas locales	1-10
Colaboración entre entidades del sector	1-10
<b>Innovación y Desarrollo</b>	<b>1-15</b>
Actividad innovadora	1-5
Incorporación de innovaciones tecnológicas en el sector	1-5
Desarrollo de nuevas tecnologías para el sector	1-5
<b>Sostenibilidad Ambiental</b>	<b>1-15</b>
Actividades pesqueras sostenibles	1-5
Sistemas energéticamente eficientes y/o reducción de emisiones	1-5
Mejora de la biodiversidad y servicios ecosistémicos	1-5

Tabla 14. Criterios de puntuación de proyecto productivos.

Criterio	Puntuación
<b>Entidad promotora</b>	<b>1-15</b>
Capacidad del promotor para realizar el proyecto	1-10
Promotor mujer o menor de 40 años	1-5
<b>Características del proyecto</b>	<b>1-30</b>
Definición y claridad del proyecto	1-15
Sostenibilidad económica	1-10
Adecuación a la línea de financiación y los objetivos de la EDLP	1-5
<b>Creación de empleo e impacto en la comunidad local</b>	<b>1-25</b>
Puestos de trabajos creados	1-10
Mejora de las condiciones económicas locales	1-15
<b>Innovación y Desarrollo</b>	<b>1-15</b>
Actividad innovadora	1-5
Incorporación de innovaciones tecnológicas en el sector	1-5
Desarrollo de nuevas tecnologías para el sector	1-5
<b>Sostenibilidad Ambiental</b>	<b>1-15</b>
Actividades pesqueras sostenibles	1-5
Sistemas energéticamente eficientes y/o reducción de emisiones	1-5
Mejora de la biodiversidad y servicios ecosistémicos	1-5

**Intensidad de las ayudas:**

Según se detalla en el programa FEMPA para España 2021-2027, la ayuda relativa a la EDLP podrá incluir actuaciones relativas a otro tipo de actividad, salvo las de carácter compensatorio, siempre que estén incluidas en la Estrategia y se justifique claramente su gestión e impacto local. Cuando se conceda ayuda para operaciones correspondientes a otros tipos de actividad, se aplicarán sus respectivas condiciones y requisitos salvo lo indicado en el Anexo III, sobre intensidad de Ayuda del Reglamento del FEMPA.

Este mismo Reglamento, su punto 35 establece que El porcentaje máximo de intensidad de la ayuda debe ser del 50 % del gasto subvencionable total, con la posibilidad, en determinados casos, de fijar porcentajes de excepción.

En el Anexo III que se menciona en el primer párrafo, se fijan los porcentajes máximos de intensidad de las ayudas, los cuales se detalla en la siguiente tabla 15:

Tabla 15. Porcentajes máximos de intensidad de la ayuda específicos para el régimen de gestión compartida.

Número de Fila	categoría Específica de la operación	Porcentaje máximo de la intensidad de la ayuda
1	Operaciones subvencionadas en virtud de los artículos 17, 18 y 19 de FEMPA	40 %
2	Las siguientes operaciones que contribuyen a la aplicación de la obligación de desembarque a que se hace referencia en el artículo 15 del Reglamento (UE) n.o 1380/2013: — operaciones que mejoren la selectividad por tallas o especies de los artes de pesca; 100 % — operaciones que mejoren la infraestructura de los puertos pesqueros, las lonjas, los lugares de desembarque y los fondeaderos para facilitar el desembarque y el almacenamiento de las capturas no deseadas; 75 % — operaciones que faciliten la comercialización de las capturas no deseadas desembarcadas de poblaciones comerciales de conformidad con el artículo 8, apartado 2, letra b), del Reglamento (UE) n.o 1379/2013	100 %  75 %  75 %
3	Operaciones destinadas a mejorar la salud, la seguridad y las condiciones de trabajo a bordo de los buques pesqueros, con excepción de las operaciones subvencionadas en virtud del artículo 19 del FEMPA	75 %
4	Operaciones que se desarrollen en las regiones ultraperiféricas	85 %
5	Operaciones que se desarrollen en las islas griegas más alejadas y en las islas croatas de Dugi Otok, Vis, Mljet y Lastovo	85 %
6	Operaciones subvencionadas en virtud del artículo 22 del FEMPA	85 %
7	Operaciones relacionadas con la pesca costera artesanal	100 %
8	Operaciones para las que el beneficiario sea un organismo público o una empresa encargada de la gestión de servicios de interés económico general, tal como se contempla en el artículo 106, apartado 2, del TFUE, cuando se conceda un apoyo a la explotación de dichos servicios	100 %
9	Operaciones relacionadas con las compensaciones contempladas en el artículo 39 del FEMPA	100 %
10	Operaciones subvencionadas en virtud de los artículos 23 y 25 y en la prioridad 4 del FEMPA	100 %
11	Operaciones relacionadas con la concepción, el desarrollo, el seguimiento, la evaluación o la gestión de sistemas transparentes para el intercambio de posibilidades de pesca entre los Estados miembros, de conformidad con el artículo 16, apartado 8, del Reglamento (UE) n.o 1380/2013	100 %
12	Operaciones relacionadas con los costes de funcionamiento de los grupos de acción local	100 %
13	Operaciones subvencionadas en virtud del artículo 30 que cumplan, al menos, uno de los siguientes criterios: I. ser de interés colectivo; II. tener un beneficiario colectivo; o III. presentar características innovadoras, en su caso, a nivel local, y garantizar el acceso del público a sus resultados	100 %

**Tabla 15. Continuación. Porcentajes máximos de intensidad de la ayuda específicos para el régimen de gestión compartida.**

Número de Fila	categoría Específica de la operación	Porcentaje máximo de la intensidad de la ayuda
14	O peraciones distintas de las mencionadas en la fila 13 que cumplen todos los criterios siguientes: i) ser de interés colectivo; ii) tener un beneficiario colectivo; iii) tener características innovadoras o garantizar el acceso del público a sus resultados	100 %
15	Operaciones ejecutadas por organizaciones de productores, asociaciones de organizaciones de productores o asociaciones interprofesionales	75 %
16	Instrumentos financieros, con excepción de los instrumentos financieros relacionados con las operaciones a que se refiere la fila 1	100 %
17	Operaciones que apoyan la acuicultura sostenible ejecutadas por pymes	60 %
18	Operaciones de apoyo a productos, procesos o equipos innovadores en el sector pesquero, el sector de la acuicultura y el de la transformación	75 %
19	Operaciones ejecutadas por organizaciones de pescadores u otros beneficiarios colectivos	60 %

El 70% de la financiación pública viene por parte del Fondo Europeo Marítimo, de la Pesca y de la Acuicultura, mientras que el 30% restante por parte del Gobierno de las Islas Baleares.

Los porcentajes máximos de cofinanciación de cada tipología de proyecto y beneficiario serán los previstos en el FEMPA (tabla 14) tomando como referencia los máximos establecidos. Este porcentaje máximo se minorará en función de la puntuación obtenida en los criterios de valoración del proyecto, según se traten de proyectos productivos o no productivos. Para ello se utilizarán las tablas siguientes:

**Tabla 16. Porcentaje de financiación sobre el máximo de la tabla 15**

Intervalo de puntuación	Porcentaje aplicado sobre el máximo de financiación establecido en el FEMPA
25-50	Entre el 51 y el 60
51-59	Entre el 61 y el 70
60-79	Entre el 71 y el 80
80-100	Entre el 81 y el 100

## 6.4 Procedimiento no discriminatorio y transparente de selección de las operaciones

Las ayudas que sean aprobadas tienen que contribuir a la consecución de las prioridades y de los objetivos estratégicos incluidos en la Estrategia de Desarrollo Local. Será en las convocatorias, resoluciones o acuerdos donde se establecerá específicamente el objeto, las condiciones y la finalidad de las ayudas convocadas.

Selección de proyectos:

La selección de los proyectos es un punto clave en el éxito de la estrategia y para ello se establecen las siguientes premisas:

### **Aspectos generales**

Como criterio general en la selección de proyectos, se podrá establecer que el beneficio de la inversión repercuta en el desarrollo socioeconómico del área objetivo. Además, otros criterios podrán estar vinculados a:

- El interés o los proyectos colectivos podrán ser utilizados como criterio de selección, siempre que el resultado del proyecto sea mayor que el alcanzado por la suma de proyectos individuales, y en definitiva que la repercusión sea mayor en todos los casos.
- Respecto al tamaño de las empresas solicitantes o promotores de los proyectos deberá tenerse en cuenta lo dispuesto en la normativa europea y nacional al respecto de las oportunidades y/o prioridades que se establezcan para las pequeñas y medianas empresas.
- En el ámbito de la sostenibilidad ambiental del territorio, igualmente se podrá utilizar como criterio de priorización los proyectos que tengan en cuenta y que favorezcan la protección ambiental en la zona de intervención.
- Del mismo modo, la igualdad de oportunidades es otro de los principios clave en el desarrollo territorial, priorizando proyectos que incluyan un plan de igualdad o bien actuaciones destinadas a garantizar este principio.
- La innovación en los proyectos podrá ser otro de los criterios de priorización a utilizar en la selección de intervenciones.

Las ayudas se podrán solicitar a los beneficiarios que las acciones o inversiones financiadas sean mantenidas en el tiempo durante 5 años a contar desde la finalización del pago de la ayuda al promotor, y se establecerá para cada expediente en función de su naturaleza, contenidos y objetivo.

Requisitos para ser beneficiarios de las ayudas:

Podrán ser beneficiarios de las ayudas y subvenciones gestionadas por el GALP en el marco del desarrollo de la Estrategia aprobada las personas físicas o jurídicas que presenten las solicitudes y realicen la actividad que se indica en las convocatorias, con las limitaciones y obligaciones que establece la Ley General de Subvenciones.

#### Procedimiento de selección de proyectos

Los proyectos financiados por cada convocatoria se seleccionarán en base a un procedimiento que contará con los siguientes pasos:

1. Creación de un listado de proyectos a evaluar, separando proyectos productivos y no productivos si corresponde.
2. Definición de los criterios puntuables para los proyectos según se ha publicado en la convocatoria (tabla 13 y 14).
3. Establecer la puntuación de la escala para cada criterio.
4. Configuración de una matriz de puntuación con los criterios y valores.
5. Cálculo del total de puntos de cada proyecto por la suma de los valores de los criterios, lo cual determinará el porcentaje de financiación que se le aplicará a cada proyecto.
6. Creación del listado provisional de puntuaciones.

#### **Procedimiento de concesión de ayuda:**

El procedimiento de concesión de las ayudas gestionadas por el GALP Mallorca, se regirá según los artículos 22 al 26 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones sobre procedimiento de concesión en régimen de concurrencia competitiva, y según las normativas que se establezcan a por parte del organismo intermedio de gestión del fondo, el Fondo de Garantía Agraria y Pesquera de las Islas Baleares (FOGAIBA).

Según lo anterior, se establece un procedimiento general de concesión de ayudas que será el siguiente:

- Convocatoria de subvenciones: El GALP Mallorca preparará la convocatoria de subvenciones o un procedimiento continuo de presentación de proyectos. En la convocatoria se deberán definir los criterios particulares de selección de los proyectos. Esta convocatoria se deberá transmitir al FOGAIBA para su revisión y, en su caso, aprobación y publicación.
- Recepción de solicitudes de ayuda: las solicitudes se dirigirán al FOGAIBA y serán presentadas según se establezca en la convocatoria. El GALP podrá ayudar a las entidades interesadas en la presentación de las ayudas
- Enmienda: el GALP Mallorca examinará las solicitudes e instará, en caso de ser necesario, su enmienda.
- Visita previa: el GALP Mallorca realizará una visita previa de no finalización de las inversiones. En el caso de expedientes en los cuales el GALP sea beneficiario, será el FOGAIBA quien realice la visita previa.
- Dictamen de elegibilidad e informe de viabilidad: el GALP Mallorca comprobará la adecuación y coherencia del proyecto a la EDLP y emitirá tanto un dictamen de elegibilidad y un informe de viabilidad económica.
- Informe de subvencionabilidad: Los proyectos se someterán a un informe de subvencionabilidad del Servicio correspondiente en el que se verificarán el cumplimiento de la normativa comunitaria, nacional y de la Comunidad Autónoma aplicables y se realizarán los controles administrativos pertinentes.
- Selección de los proyectos: La Comisión Evaluadora, que se ha de determinar por el GALP Mallorca, valorará y seleccionará los proyectos basándose en la EDLP y los criterios definidos anteriormente. Se valorarán únicamente los proyectos con informe de subvencionalidad positivo.
- Informe de propuesta de resolución: El GALP Mallorca remitirá a la unidad de competente del FOGAIBA un informe de propuesta de resolución de aprobación o de negación de cada proyecto presentado,
- Informe de resolución: La unidad administrativa competente del FOGAIBA, una vez hecho los controles y verificaciones correspondientes emitirá el informe de resolución de las peticiones presentadas formulará la correspondiente propuesta de resolución del procedimiento, que será notificada a los beneficiarios.
- Visita final y solicitud de pago: el GALP Mallorca realizará una visita final de comprobación de las inversiones y se procederá a la preparación y presentación de la

solicitud de pago junto con la documentación asociada. En los expedientes en los cuales el GALP Mallorca sea beneficiario la visita final la realizará el FOGAIBA.

Se levantarán actas de todo el proceso, las cuales formaran parte del cuerpo de actas del GALP, además se creará una base datos de convocatorias y proyectos presentados/aprobados, en la cual se recogerá toda la información relativa a las convocatorias, beneficiarios, proyectos presentados, puntuaciones y resultado.

Este procedimiento ha de ser válido una vez se apruebe la Estrategia de Desarrollo Local Participativo y publicado en la página del GALP.

El plazo máximo para dictar y notificar la resolución expresa es de seis meses, a partir de la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, y debe notificarse a las personas interesadas. Transcurrido este plazo sin haberse notificado la resolución expresa, se entenderá como desestimada la solicitud.

La tramitación de concesión de ayudas para acciones en las que sea beneficiario el GALP seguirá la tramitación establecida en los apartados anteriores convocándose a un representante del FOGAIBA a la Comisión Evaluadora.



## 7. Coherencia y complementariedad con otras políticas

Es importante que la Estrategia de Desarrollo Local Participativo se alinee adecuadamente con otras iniciativas y políticas impulsadas tanto por la Unión Europea como por el gobierno nacional o autonómico.

### 7.1 Coherencia y complementariedad con otras políticas: Pacto Verde Europeo, economía circular, neutralidad climática, reducción de la huella de carbono, etc.

La Estrategia de Desarrollo Local Participativo (EDLP) en Mallorca se desarrollará en coherencia y complementariedad con diversas políticas y enfoques clave promovidos por la Unión Europea. Estos incluyen, entre otros, el Pacto Verde Europeo, la economía circular, la neutralidad climática y la reducción de la huella de carbono. La estrategia se diseñará de manera integral para abordar estos objetivos y desafíos de manera efectiva.

**Pacto verde** → La EDLP en Mallorca se alinea con el Pacto Verde Europeo, que busca una economía más verde y sostenible. La estrategia promoverá prácticas de pesca sostenible y la conservación de los ecosistemas marinos locales, contribuyendo así a la protección del medio ambiente y la biodiversidad.



**Economía circular** → La estrategia abordará los principios de la economía circular al promover la comercialización de productos pesqueros locales y la gestión sostenible de los recursos marinos. Se fomentará la reducción del desperdicio y la utilización eficiente de los recursos en el sector pesquero.



**Neutralidad climática** → La EDLP reconocerá la importancia de abordar el cambio climático. Se promoverán prácticas de pesca que minimicen las emisiones de carbono y se buscarán oportunidades para la adaptación a los efectos del cambio climático en la zona costera de Mallorca.



**Reducción de la huella de carbono** → La estrategia se comprometerá a reducir la huella de carbono asociada a la actividad pesquera y acuícola, promoviendo la eficiencia energética, la transición hacia fuentes de energía renovable y la adopción de tecnologías limpias en la industria.



**Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)** → La estrategia del GALP aborda directamente los ODS de las Naciones Unidas, especialmente el ODS 14 (Vida Submarina) y el ODS 13 (Acción por el Clima). A través de acciones específicas, como la promoción de la pesca sostenible y la conservación de los recursos marinos, el GALP contribuye al logro de estos objetivos globales.



**The EU Blue Economy Report** → La estrategia toma en cuenta las tendencias y recomendaciones del informe de la Economía Azul de la UE. Esto incluye el impulso de sectores de crecimiento azul, como la acuicultura sostenible, y la promoción de oportunidades empresariales en el ámbito marítimo.



**Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia** → La estrategia del GALP se alinea con las prioridades del Plan de Recuperación de España, aprovechando los fondos disponibles para financiar proyectos relacionados con la pesca y la economía azul. Esto contribuye al proceso de recuperación económica y al desarrollo sostenible de Mallorca.



**Agenda Sectorial Marítima** → La estrategia del GALP se alinea con la Agenda Sectorial Marítima del CME, que busca promover la competitividad y la sostenibilidad de las actividades económicas relacionadas con el mar. Esto incluye la gestión responsable de los recursos pesqueros y la conservación de los ecosistemas marinos.



La Estrategia de Desarrollo Local Participativo en Mallorca seguirá la coherencia y complementariedad con diversas políticas y objetivos de la Unión Europea y se comprometerá a contribuir activamente a la consecución de un futuro más sostenible y resiliente tanto a nivel local como en el contexto europeo.

## 7.2 Contribución a la estrategia marítima.

La estrategia marítima de las Islas Baleares se basa sobre el conjunto de análisis, estrategias y planes de acciones que anteceden:

- RIS3 Estrategia Regional de Investigación e Innovación para una Especialización Inteligente, que en el año 2023 pasa a actualizarse como S3 Pacto de reactivación de las Islas Baleares
- Régimen Especial de las Islas Baleares
- Estrategia de Inversiones Islas Baleares 2030 en el contexto del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

A partir de estos y además del resto de material externo analítico llevado a cabo, se ha permitido establecer la misión y visión de la propia estrategia;

### **MISIÓN**

“Desarrollar el potencial de la Economía Azul en Baleares, en especial favoreciendo las actividades que tengan como motor la innovación, la sostenibilidad y el bienestar que permitan el consolidar empleo de calidad y cuyo vector sean la preservación de los recursos, el equilibrio territorial, la cohesión social y la inclusión”.

### **VISIÓN**

“Posicionar Baleares dentro del contexto mediterráneo europeo, como uno de los territorios referente en actividad económica y talento en torno a la Economía Azul, cuyo desarrollo económico, social y medioambiental se alinea con los grandes retos de la transición energética y digital, los ODS fijados en la Agenda 2030, la Agenda Marítima Sectorial y en la Estrategia de Inversiones de las Illes Balears 2030”.

Esta misión y visión se concretan en cinco objetivos:

1. Apuntalar el liderazgo de las Islas Baleares en el campo de las ciencias del mar dentro del ámbito mediterráneo, consolidándolo como un polo de excelencia, de forma que la Economía Azul sea protagonista en la diversificación de nuestro modelo económico.
2. Impulsar la formación, el empleo de calidad, la igualdad de oportunidades entre sexos, el emprendimiento, la atracción del talento asociado al tejido empresarial existente, y también favorecer la innovación, la transferencia de conocimiento y la colaboración universidad-empresa que garantice tanto el desarrollo empresarial como la sostenibilidad ambiental vinculados a la Economía Azul.
3. Generar lazos estables de cooperación de la cuádruple hélice, facilitando que la ciudadanía pueda ser partícipe y a la vez protagonista de la Estrategia en sus dimensiones más culturales.
4. Visibilizar Baleares como un territorio clave a nivel mediterráneo e internacional que contribuye a acuñar el concepto Economía Azul, ofreciendo oportunidades y aportando talento.
5. Apostar a favor de un crecimiento sostenible de los diferentes sectores económicos relacionados con el medio marino, así como con el conocimiento y la investigación marina, el cuidado y protección de los hábitats marinos, la pesca sostenible o la biotecnología, mediante una apuesta clara y decidida hacia la descarbonización del mar, especialmente en lo que se refiere tanto al transporte marítimo como a las actividades portuarias, incluyendo el turismo náutico.

Como resultado en la estrategia se han desarrollado:

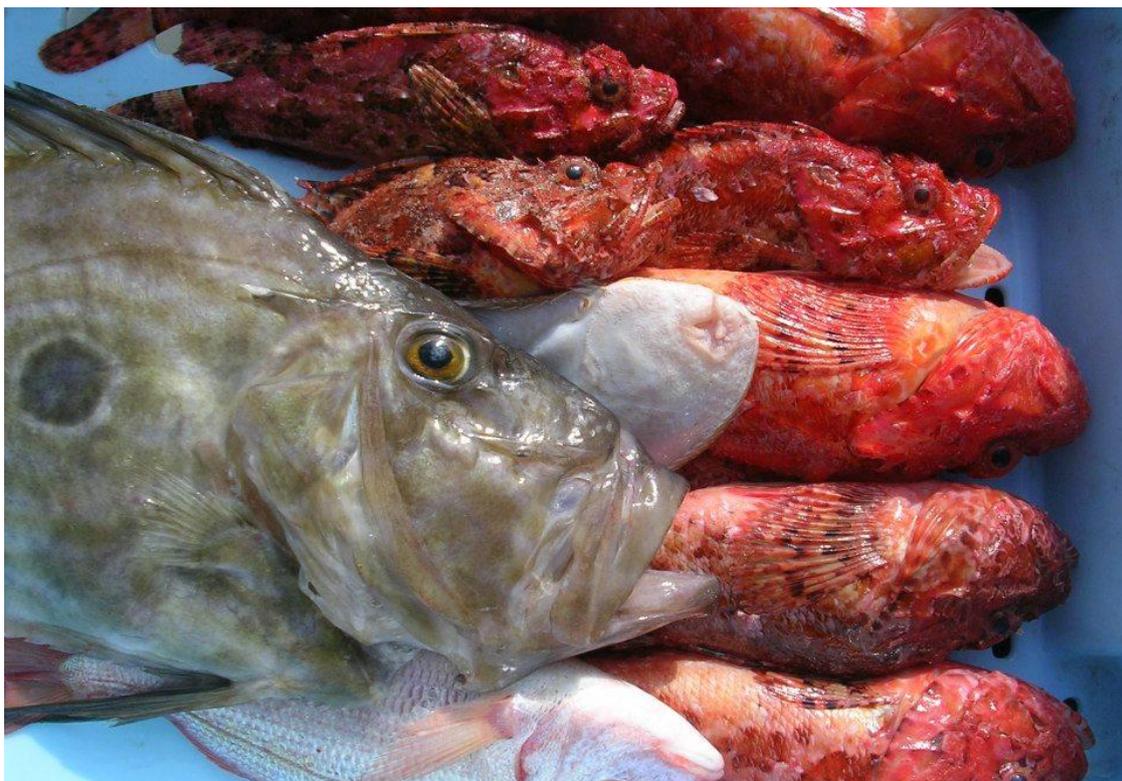


Figura 10. Resultados de la estrategia.

En esta estrategia marítima se ha recopilado la contribución propia del GALP (Grupo de Acción Local de Pesca) en el Eje 4, que se centra en las infraestructuras clave de la estrategia, específicamente en el subeje E04.3. Grupo de Acción Local de Pesca de Mallorca. Esta contribución se enfoca en el desarrollo y la promoción de la estrategia regional en su totalidad.

EJE 4 INFRAESTRUCTURAS CLAVES DE LA E.A.	
E04.1. Proyecto Distrito Innovador Levante	★
E04.2. The COREBI: the central hub of coastal ocean resources at Balearic Islands (eje central de los recursos oceánicos)	
E04.3. Grupo de Acción Local de Pesca Mallorca. GALP Mallorca.	
E04.4. Descarbonización en Transporte de Pasajeros	

Figura 11. Eje 4 de la Estrategia Marítima.



## 8. Plan de evaluación de la EDLP.

En líneas generales, la evaluación se llevará a cabo con el propósito de analizar si la estrategia contribuye al cumplimiento de los objetivos establecidos en Mallorca, así como a nivel regional en las Islas Baleares y a nivel europeo. Estas evaluaciones se llevarán a cabo como parte del seguimiento del programa de ayudas gestionado por el GALP MALLORCA, en el contexto de la implementación de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo que ha sido aprobada.

Para llevar a cabo la evaluación, se contará con una amplia cantidad de información que permitirá analizar diversos aspectos, incluyendo en qué medida la estrategia afecta a la sociedad y al territorio. La evaluación de la afectación, social y territorial, se centrará en determinar los efectos directos e indirectos de los proyectos aprobados y ejecutados en el territorio en las distintas áreas en las que se actúe, pesca y acuicultura, vida silvestre y flora y fauna, medioambiente, clima, patrimonio material y cultural, además de examinar la interacción entre ellas.

Se efectuará un análisis que examine de qué manera la estrategia afecta a las personas que se benefician de ella, evaluando de esta forma el impacto que tiene en la sociedad. Esto incluye su

aportación para satisfacer necesidades fundamentales y no esenciales de los beneficiarios, y la mejora de sus condiciones de vida. Estos cambios se logran mediante la introducción de nuevos servicios y la ampliación y/o mejora de los ya existentes.

Aunque la evaluación es un requisito obligatorio en la Estrategia de Desarrollo Local Participativo (EDLP), dedicar tiempo a evaluar y reflexionar sobre la contribución de un Grupo de Acción Local de Pesca (GALP) a su comunidad es de un valor inestimable por varias razones:

- Comprobar si los objetivos originales de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo (EDLP) siguen siendo relevantes.
- Determinar si el GALP ha logrado sus metas y objetivos iniciales.
- Fomentar una reflexión crítica sobre cómo mejorar las actividades y procesos del GALP.
- Obtener información y conocimientos que permitan demostrar los logros alcanzados.

Las lecciones aprendidas al evaluar su propio trabajo son esenciales para optimizar el uso de los fondos públicos y mejorar el potencial de la EDLP para generar cambios concretos y beneficiosos en las comunidades locales.

El control de la implementación de la EDLP está garantizado por el Plan de Objetivos de Calidad y el seguimiento continuo con reuniones internas con el fin de monitorear, coordinar y desarrollar las potenciales mejoras a implementar.

El plan será revisado periódicamente de acuerdo con las conclusiones y/o necesidades especiales de los actores y grupos objetivos en cada momento. Se habrá definido previamente cómo abordar estas necesidades y ajustar el plan y las actividades consiguientes. Todas las redes y actividades implementadas serán discutidas y monitoreadas internamente en reuniones periódicas.

La metodología que se aplicará es la de un Sistema de Gestión de Calidad basado en la serie de normas ISO 9001:2015:

1. Centrarse en los clientes y la sociedad;
2. Liderazgo;
3. Participación del personal;
4. Enfoque de proceso;
5. Mejora e innovación;
6. Toma de decisiones basada en evidencia;
7. Gestión de relaciones;

8. Sostenibilidad;

La cual se desarrolla a través de la gestión de procesos estratégicos, claves y de soporte.

**Métodos para asegurar la buena calidad, seguimiento, planificación y control**

El GALP MALLORCA complementará sus actividades de mejora continua. La mejora continua es un proceso que consiste en la aplicación de las siguientes acciones:

planificar-hacer-verificar-actuar

Esta mejora continua implica también el control de costes y desviaciones del programa, así como determinar una serie de indicadores de evaluación para monitorear y verificar el alcance y cobertura de las actividades y resultados. Dentro de esta estrategia, se plantea llevar a cabo un mínimo de dos evaluaciones:

- a. Una evaluación intermedia, que se llevará a cabo aproximadamente a la mitad del período de ejecución de la EDLP.
- b. Una evaluación final, que se realizará una vez que la EDLP haya sido completada y el programa de ayudas haya sido ejecutado e implementado.

### 8.1 Identificación del procedimiento e indicadores de evaluación de la EDLP.

La evaluación de la EDLP se realizará en dos momentos diferenciados, tal y como se ha comentado previamente, pero la recogida de información será un procedimiento continuo. Los indicadores de establecidos para cada una de las Líneas de acción, y que se recopilarán a medida que se vayan ejecutando dichas actuaciones, alimentarán los dos tipos de indicadores principales de la EDLP, los indicadores de resultado y los indicadores de gestión:

#### Indicadores de resultado.

Estos indicadores se establecen para evaluar el éxito de la EDLP en relación con los objetivos establecidos en el FEMPA 2021-2027. Este grupo de indicadores se compone de los indicadores propios definidos en el FEMPA para el Objetivo Estratégico 3.1 y de una serie de indicadores propios de la EDLP.

Los indicadores del FEMPA para el Objetivo Estratégico 3.1 para el conjunto de España son los siguientes:

**Tabla 17. Indicadores de resultado FEMPA España 2021-2027**

Prioridad	Objetivo	ID	Indicador	Unidad de medida	Valor de referencia	Año de referencia	Meta 2029
Prioridad 3	O.E. 3.1	CR06	Empleos creados	Nº personas	0	2021	460
		CR07	Empleos mantenidos	Nº personas	0	2021	408
		CR08	Beneficiarios	Nº personas	0	2021	4.603.12
		CR19	Intervenciones tendentes a aumentar la capacidad de gobernanza	Nº intervenciones	0	2021	36

Para el ámbito geográfico de la presente EDLP se han establecido una serie de valores específicos para estos objetivos definidos en el FEMPA, y además se han determinado un conjunto de indicadores cuantitativos en las Líneas de Actuación previstas. Este conjunto de indicadores será el que se utilice como indicadores de resultados y se resumen en la tabla 18.

**Tabla 18. Indicadores de resultados para ELDP del GALP Mallorca.**

Indicador	Código	Unidad de medida	Valor inicial	Valor objetivo
Empleos creados	CR06	Nº personas	0	10
Empleos mantenidos	CR07	Nº personas	0	15
Beneficiarios	CR08	Nº personas	0	40
Intervenciones tendentes a aumentar la capacidad de gobernanza	CR19	Nº intervenciones	0	20
Número de inversiones realizada en eficiencia energética	I.1.1.2	Nº Inversiones	0	2
Número de proyectos que incorporan nuevas tecnologías:	I.1.1.3	Nº proyectos	0	2
Número de proyectos que mejoren la calidad ambiental	I.1.1.4	Nº proyectos	0	2
Número de proyectos de nuevas artes de pesca	I.1.2.2	Nº proyectos	0	3
Número de iniciativas de gestión desarrolladas	I.1.3.2	Nº iniciativas	0	2
Número de inversiones mejoren la calidad de la cadena logística	I.2.1.2	Nº Inversiones	0	4
Número de puertos de desembarque incorporados en proyectos de cadena logística	I.2.1.3	Nº de ports	0	6
Número de inversiones que mejoren la comercialización:	I.2.2.2	Nº Inversiones	0	3
Número de proyectos que mejoren la calidad del producto:	I.2.2.3	Nº proyectos	0	2
Número de nuevas oportunidades de negocio identificados:	I.2.3.2	Nº negocios	0	5
Número de proyectos de interés en los que se participa	I.3.1.2	Nº proyectos	0	3
Número de iniciativas que mejoren el flujo de información desarrolladas	I.3.2.2	Nº iniciativas	0	3
Número de redes de asesoramiento y/o buenas prácticas creadas	I.3.3.2	Nº redes	0	1
Número de acciones focalizadas en la incorporación de jóvenes	I.4.1.2	Nº acciones	0	3
Número de acciones focalizadas en la incorporación de la mujer	I.4.1.3	Nº acciones	0	3
Número de proyectos para mejorar la imagen del sector pesquero	I.4.2.1	Nº proyectos	0	2
Número de actividades de difusión del patrimonio y cultura pesquera:	I.4.2.2	Nº actividades	0	4
Número de cursos y programas formativos diseñados	I.4.3.2	Nº cursos	0	4

**Indicadores de gestión:**

Se establecen también una serie de Indicadores para evaluar la gestión del EDLP. Estos indicadores se basan en las pautas de la Comisión Europea para el seguimiento y control de proyectos cofinanciados con Fondos Comunitarios y se detallan en la tabla 19:

Tabla 19. Indicadores de gestión GALP Mallorca

Objetivos	Indicador	Código	Valor objetivo
Cumplir con lo dispuesto en la convocatoria de ayuda	Nº solicitudes información	I.G.1	50
	Nº Solicitudes de asesoramiento	I.G.2	50
	% Satisfacción (media de indicadores de cada L.A)	I.G.3	80%
	Nº visitas sobre el terreno	I.G.4	20
	% Espacio territorio cubierto	I.G.5	100%
Cumplir con el gasto previsto y presupuesto destinado	% gasto ejecutado Vs Presupuesto	I.G.6	70%
	% Gasto total Objetivos Estratégicos	I.G.7	70%
	% Gato funcionamiento Vs gasto previsto	I.G.8	100%

## 8.2 Evaluación Intermedia y evaluación final.

### **Evaluación intermedia**

A través de esta evaluación intermedia, se pretende analizar la efectividad de las acciones financiadas. Este análisis proporcionará una información que permitirá a las partes interesadas tomar decisiones bien fundamentadas y detectar los posibles desvíos que podrían haberse producido respecto a la planificación inicial, y analizar si hay áreas en las que se podría mejorar, con el fin de cumplir con los objetivos propuestos. Es importante destacar que esta evaluación intermedia seguirá los estándares establecidos por la Comisión Europea. En resumen, la evaluación intermedia implica la revisión del desarrollo de la EDLP hasta ese momento y su valoración en función de los estándares predefinidos.

Se realizará una evaluación intermedia a mitad del periodo de ejecución del EDLP. Esta evaluación analizará la situación de todos los indicadores detallados anteriormente. Se emitirá un informe de evaluación intermedia el cual se basará en los siguientes criterios de evaluación:

- **Pertinencia:** si la EDLP responde a las necesidades señaladas por las entidades del sector y si éstas eran reales y respondían a su contexto.
- **Eficacia:** si tras la implantación de la EDLP, los objetivos establecidos han sido alcanzados en el período temporal determinado.
- **Eficiencia:** el análisis que pone en comparación los resultados obtenidos con los medios utilizados. Este análisis que debe tener en cuenta todos los medios que tomaron parte en el desarrollo del proyecto, constituye un análisis de costes en el cual se valoran los insumos (inputs) del mismo y su optimización.
- **Sostenibilidad:** valoración de si los efectos generados por la Estrategia se pueden mantener en el tiempo por sí mismos.
- **Impacto:** valoración de todos los efectos surgidos en el entorno de la EDLP en cualquiera de los ámbitos socioeconómicos y medioambientales, así sean positivos o negativos, esperados o no. Se trata de una medición más amplia que la eficacia, dado que trata de observar además de los resultados o efectos conseguidos positivos y esperados, los no esperados y los negativos.

### Evaluación final

Una vez completado el desarrollo de la EDLP y que el programa de ayudas se haya ejecutado e implementado, se procederá a la evaluación final para medir la eficacia y la eficiencia de las actuaciones llevadas a cabo. Esta evaluación final aplicará los mismos criterios que la evaluación intermedia. Respecto a los indicadores, además de los genéricos definidos anteriormente, se incluirán los siguientes:

- Cantidad de convocatorias publicadas
- Cantidad de beneficiarios que optaron a las ayudas
- Cantidad de beneficiarios que recibieron financiación para sus propuestas
- Cantidad de proyectos implementados
- Cantidad de empresas de nueva creación que surgieron de las ayudas recibidas
- Incremento de la cifra de negocios de la región
- Incremento del nivel de inversiones en la región
- Alineación con el presupuesto
- Cantidad de publicaciones efectuadas y eventos relacionados con la sensibilización
- Cantidad de nuevos asociados al GALP MALLORCA

Se emitirá un informe de evaluación final, en el que se incluirán los datos recogidos, los proyectos llevados a cabo, y toda la información relacionada con la actividad del GALP MALLORCA, incluyéndose un exhaustivo análisis del cumplimiento de los indicadores y los desvíos que se detectaron respecto a los objetivos programados. En este caso, qué medidas se implementaron para corregir la desviación. El concreto el informe de evaluación final aportará información respecto:

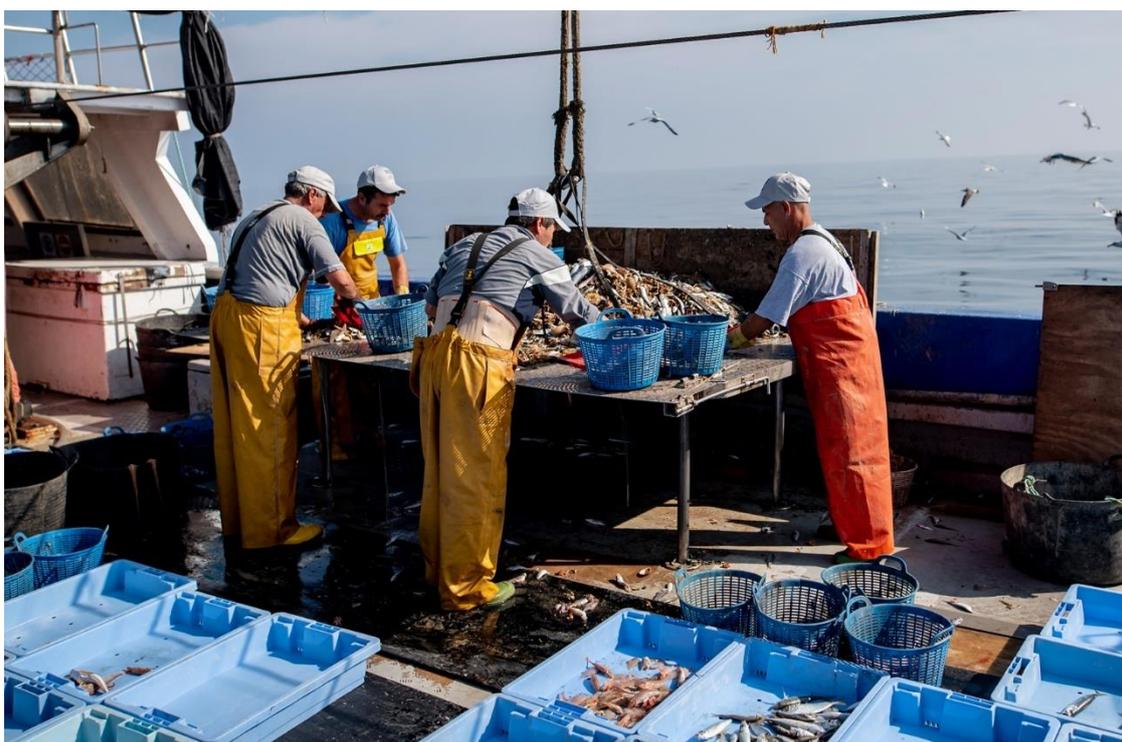
- Utilización del conjunto de indicadores planteados para evaluar directamente la implementación del programa.
- Verificar que se hayan llevado a cabo las actividades planificadas en el marco de los objetivos pactados.
- Evaluación del nivel de ejecución del presupuesto de ingresos.
- Evaluación del nivel de ejecución del presupuesto de gastos e inversiones.
- Evaluación de los indicadores de comunicación.
- Evaluación del grado de implicación de los actores del GALP MALLORCA.
- Evaluación del grado de cumplimiento con los objetivos de publicidad.
- Evaluación si los proyectos ejecutados estaban alineados con los objetivos planteados.

- Evaluación del grado de satisfacción de los beneficiarios de las ayudas.
- Evaluación a través de encuestas/entrevistas sobre la ejecución de los proyectos.  
-Evaluación a través de encuestas/entrevistas sobre la calidad de la plataforma de gestión utilizada.
- Evaluación a través de encuestas/entrevistas efectuadas al personal del GALP MALLORCA para medir su satisfacción respecto al trabajo realizado y su interrelación con los beneficiarios y demás grupos de interés.

La estructura básica del informe será:

- Descripción del proceso de evaluación.
- Descripción de la ejecución general del programa de trabajo.
- Definición del grado de implementación del programa de trabajo y consecución de los objetivos.
- Evaluación del impacto sobre el sector y los efectos

El grado de cumplimiento de los objetivos determinados en una EDLP, estará bastante determinado por el presupuesto disponible, por ello es menester hacer un seguimiento permanente del mismo para corregir posibles desviaciones



## 9. Descripción del procedimiento de participación pública seguido para la elaboración de la EDLP.

El proceso de la puesta en marcha de la estrategia se ha desarrollado en tres etapas diferenciadas: diagnóstico, plan de acción y plan de seguimiento. Cada una de estas etapas cumple un papel fundamental en el desarrollo de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo (EDLP) y en la involucración de la comunidad y las partes interesadas en todo el proceso. A continuación, se detalla cada una de estas etapas:

### 1. DIAGNÓSTICO:

En esta etapa inicial, se ha llevado a cabo un análisis exhaustivo del contexto y las condiciones de la zona de pesca en Mallorca. Se han identificado las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas (análisis DAFO) que influyen en el desarrollo local en la región.

Se ha buscado la participación activa de la comunidad local, el sector pesquero, autoridades locales y regionales, así como otros actores clave. Se recopilándose datos, opiniones y experiencias para comprender a fondo la situación y las necesidades.

El diagnóstico se ha convertido en la base sobre la cual se ha construido la estrategia, ayudando a definir objetivos y áreas de intervención.

## 2. PLAN DE ACCIÓN:

En esta etapa, se ha elaborado el plan de acción de la EDLP.

Se han definido las líneas estratégicas, los objetivos específicos y las acciones concretas que se han llevado a cabo para abordar los desafíos y oportunidades identificados en el diagnóstico.

Se ha fomentado la participación de la comunidad y las partes interesadas en la formulación de propuestas y recomendaciones para el plan de acción. Se han realizado consultas, talleres y reuniones temáticas para recopilar ideas y opiniones.

El plan de acción se ha diseñado de manera colectiva, asegurando que refleja las aspiraciones y necesidades de la comunidad, y que esté alineado con los objetivos de desarrollo sostenible.

## 3. PLAN DE SEGUIMIENTO:

Una vez que se haya implementado la estrategia, se iniciará la etapa de seguimiento para evaluar su progreso y efectividad. Para ello, se han establecido indicadores y criterios de seguimiento que permiten medir el impacto de las acciones realizadas.

La comunidad y las partes interesadas continuarán desempeñando un papel activo en esta etapa, proporcionando retroalimentación, compartiendo experiencias y evaluando el cumplimiento de los objetivos.

El plan de seguimiento se utilizará para ajustar y adaptar la estrategia según sea necesario, garantizando que se logren los resultados deseados y se abordan los cambios en el entorno.

## 9.1 Procedimiento participativo

El procedimiento de participación se ha basado en una distribución participativa de la cuádruple hélice.

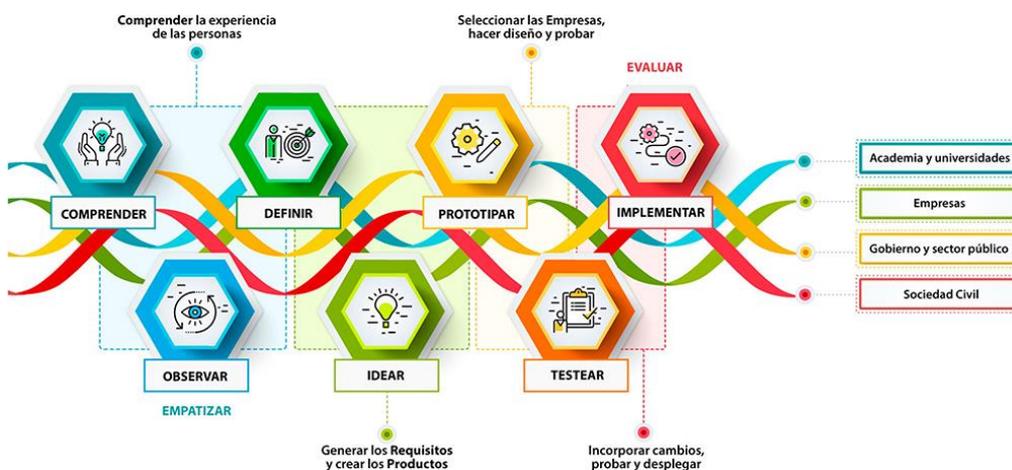


Figura 12. Procedimiento de cuádruple hélice.

Este sistema busca generar un nuevo valor compartido que beneficie a la sociedad civil, la iniciativa privada, el mundo académico y el sector público, creando un ecosistema de innovación y transformación local. En este sentido, se garantiza que sean consultados e incorporadas las opiniones de:

- Sector pesquero y acuícola.
- Sector comercial.
- Otros sectores relacionados con el FEMPA.
- Mujeres, jóvenes y otros grupos de interés.
- Administración pública local y regional.
- Organizaciones relacionadas con el medio ambiente, la inclusión y la diversidad.
- Centros de investigación, universidades, Centros de tecnología y Espacio de conocimiento Balear.
- Cualquier otra entidad o grupo de personas residentes que pueden ser objeto de beneficiarios en el FEMPA.

Para la definición de la estrategia específica se ha optado por el establecimiento los siguientes puntos de referencia en la intervención:

### **Objetivos Estratégicos (OE)**

Son en el ámbito de esta estrategia los Objetivos Estratégicos que han sido identificados como prioritarios para el desarrollo sostenible de la zona de pesca y la actividad marítimo-pesquera, y hacia las que se dirigirán los esfuerzos e inversiones. Estos objetivos están alineados con la misión de la estrategia, así como con los resultados esperados, es decir, ser coherentes con el enfoque general de la estrategia.

### **Líneas de Actuación (LA)**

Las líneas de actuación en el ámbito de esta estrategia son un conjunto de acciones planteadas para la consecución de los objetivos específicos que queremos alcanzar. En términos generales las líneas de actuación son orientaciones o la vía a seguir para la consecución de las medidas.

Estas líneas de actuación deben ser tantas como necesitemos para dar una respuesta integral al objetivo planteado.

### **Medidas (M).**

Las medidas en el ámbito de esta estrategia son las actuaciones concretas que deben realizarse para el desarrollo de la línea de actuación, el cumplimiento de los objetivos específicos y en general el avance en el objetivo estratégico. Por tanto, las medidas tienen un objetivo concreto y además una referencia o marco temporal. Un conjunto de medidas al final hace una línea de actuación.

El diagnóstico de la zona de pesca y en general del sector marítimo-pesquero y el territorio se ha realizado a partir de un taller participativo y utilizando la herramienta del análisis DAFO

El análisis DAFO es una herramienta de gestión que facilita el proceso de planeación estratégica, proporcionando la información necesaria para la implementación de acciones y medidas correctivas, y para el desarrollo de proyectos de mejora. El nombre DAFO, responde a los cuatro elementos que se evalúan en el desarrollo del análisis: las debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades.

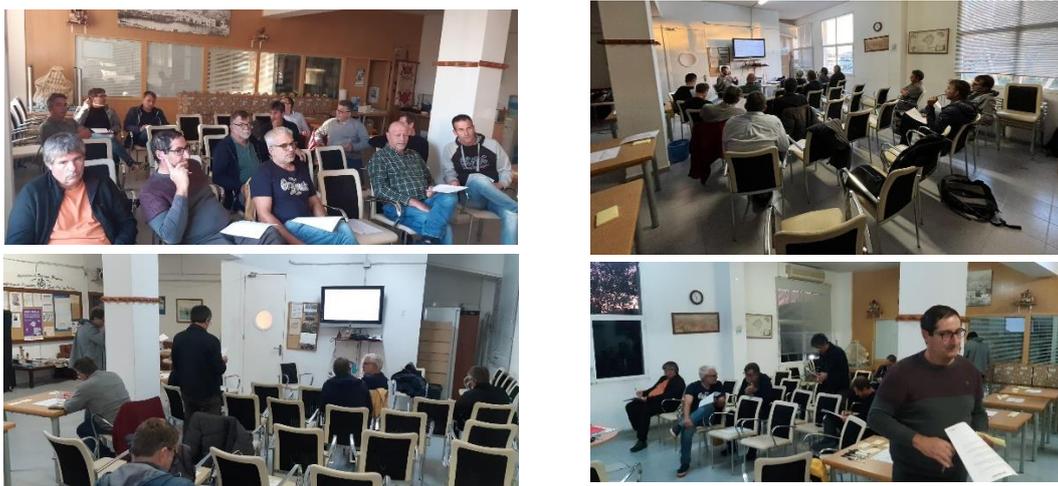
La realización de la matriz DAFO y su posterior desarrollo CAME, se llevó a cabo en el marco de dos talleres participativos con los actores del territorio y cada participante pudo expresar su opinión y propuesta sobre lo que consideraba en estas cuatro partes del análisis, para dar como resultado colectivo una matriz que refleja la participación de los actores. La participación de los actores y/o agentes implicados en el territorio se ha promovido y provocado a través de distintas herramientas y acciones.

La primera acción planteada fue la realización de una encuesta a todo el sector para disponer de la máxima información posible que permitirá la construcción de la matriz DAFO,

La encuesta fue diseñada en formato online y enviada a todas las entidades que forman parte de GALP Mallorca y se promovió su difusión entre otros actores. Los resultados de las encuestas se analizaron y se obtuvo la información necesaria para poder construir la matriz DAFO.

#### Primer Taller 1: Diagnóstico DAFO:

Se realizó un primer taller en la Cofradía de pescadores de San Pere de Palma. En este taller se trabajó el análisis de la matriz DAFO construida a partir del resultado de las encuestas y a través de un proceso CAME se obtuvo la información necesaria para la siguiente fase del proceso.



*Fotografías de las actividades realizadas en el primer Taller*

La información obtenida del proceso CAME se trató a partir de una estructuración en clústeres, lo que permitió definir las prioridades del sector en Mallorca y resumir dichas prioridades en 4 Objetivos estratégicos.

### Segundo Taller: objetivos y medidas

Se realizó un segundo taller en la Cofradía de pescadores de San Pere de Alcudia. En este taller se trabajaron los Objetivos Estratégicos identificados anteriormente, definiéndolos adecuadamente y desarrollando actuaciones y medidas relacionados con ellos y que tengan una aplicabilidad directa en el sector.



*Fotografías de las actividades realizadas en el segundo Taller*

### Exposición pública:

La EDLP desarrollada para la Isla de Mallorca se puso a disposición pública de todos los interesados entre el día 5 de diciembre de 2023 y el día 15 de diciembre de 2023, para la realización de alegaciones. La EDLP pudo consultarse en los siguientes espacios:

Facebook de

- Federació Balera de Cofrarias de Pescadors.
- Museu Maritim de Mallorca.

Transcurrido este tiempo no se hizo ninguna alegación.

**Encuesta GALP Mallorca**

\* Obligatorio

1. Entidad. ¿A que entidad pertenece? \*

Escriba su respuesta

2. ¿Cuál es su opinión sobre la situación del sector pesquero en Mallorca? \*

Escriba su respuesta

3. ¿Cuáles son los principales problemas a los que se enfrenta el sector pesquero en Mallorca? \*

Escriba su respuesta

4. ¿Qué posibles mejoras cree que necesita el sector pesquero de Mallorca para su desarrollo? \*

Escriba su respuesta

5. ¿Qué oportunidades considera que tiene el sector pesquero de Mallorca en la situación actual? \*

Escriba su respuesta

6. ¿Qué fortalezas tiene, a su parecer, el sector pesquero de Mallorca para afrontar el futuro? \*

Escriba su respuesta

7. ¿Cómo considera que es la situación de la mujer en el sector? \*

Escriba su respuesta

8. ¿Qué opinión le merece la comercialización actual del producto pesquero mallorquín? \*

Escriba su respuesta

9. ¿Conoce el FEMPA? ¿Ha solicitado alguna vez ayudas europeas? ¿Con qué objetivo? ¿La obtuvo? \*

Escriba su respuesta

10. ¿Considera adecuada la interacción del sector con el ámbito científico y tecnológico? \*

Escriba su respuesta

11. ¿Cómo dinamizaría las actividades económicas en las zonas costeras, y más concretamente en Mallorca? \*

Escriba su respuesta

Figura 13. Encuesta enviada a los socios

Seguidamente se muestran gráficas con los resultados de las encuestas

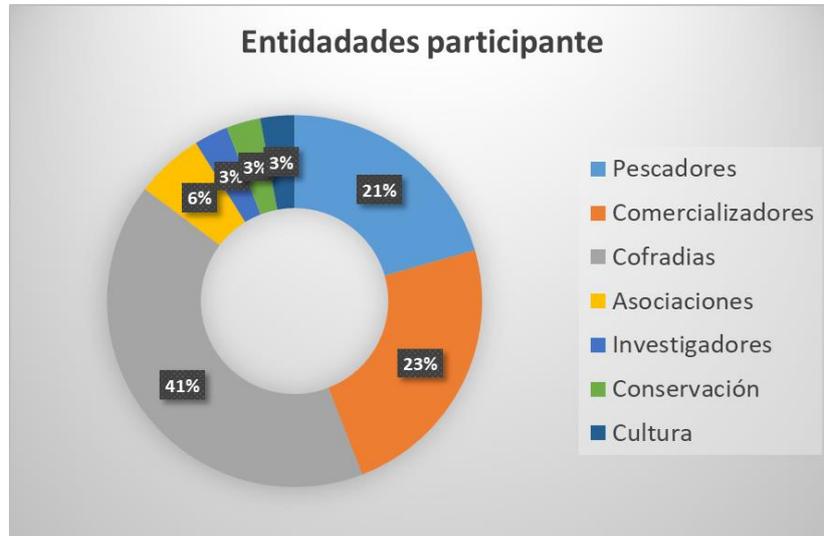


Figura 14. Porcentaje de entidades participantes

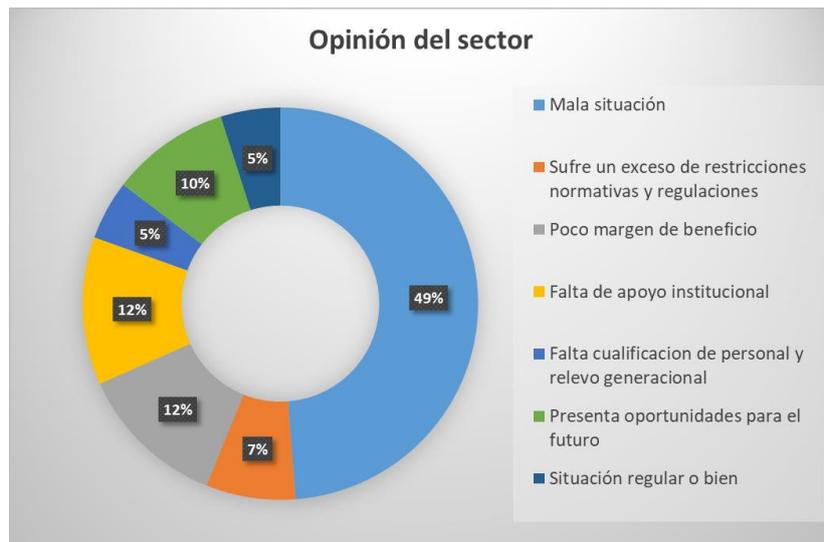


Figura 15. Opinión general del sector



Figura 16. Principales problemas del sector



Figura 17. Principales Oportunidades del sector



Figura 18. Fortalezas del sector



Figura 19. Evaluación de la situación de la mujer en el sector



Figura 20. Evaluación de la relación con Ciencia y tecnología

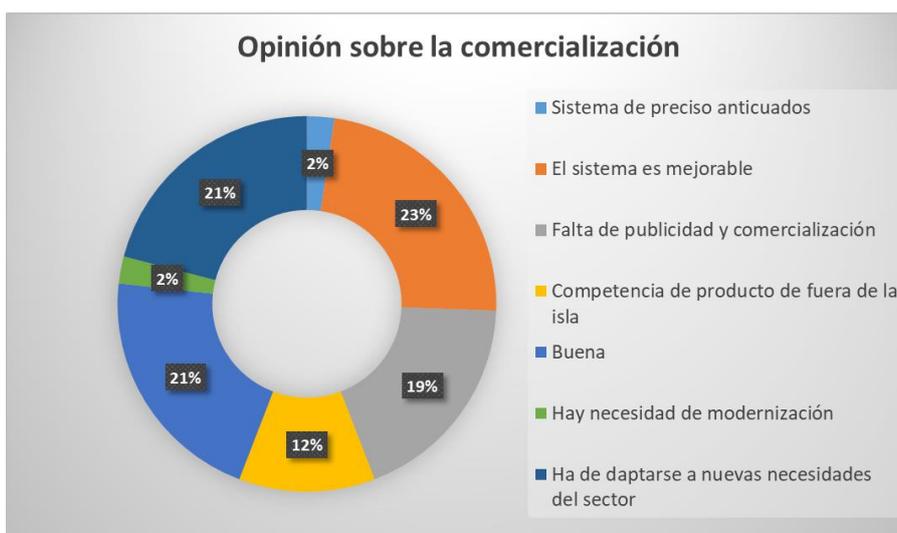


Figura 21. Comercialización en el sector

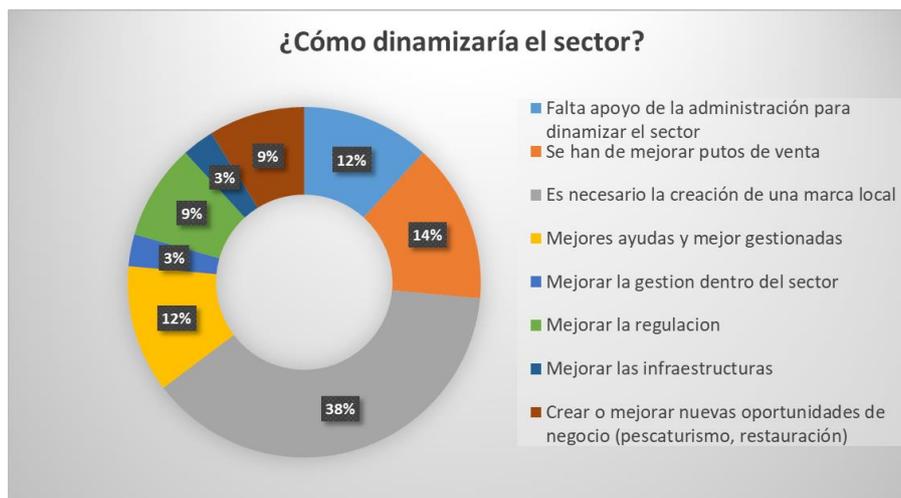


Figura 22. Propuestas de dinamización del sector



## 10. Plan de comunicación de la EDLP: web, redes sociales, organización jornadas i actos públicos, etc.

El Plan de Comunicación tiene como objetivo general hacer pública la intervención de la UE y dar a conocer el alcance de la EDLP, sus objetivos, su ejecución y los resultados alcanzados, garantizando la participación y compromiso de la comunidad hacia la Estrategia, para llegar tanto a los agentes económicos y sociales de la Zona de Pesca que están directamente involucrados en la ejecución de la estrategia, como al público en general.

Este plan busca establecer un canal de comunicación efectivo y transparente que permita difundir información relevante y promover una comprensión más amplia y participativa de las iniciativas del GALP.

El objetivo general planteado busca comunicar una serie de mensajes clave para lograr una mayor efectividad en la implementación de su estrategia. Estos mensajes se dirigen a diversos públicos y abordan aspectos fundamentales para el desarrollo sostenible de la zona.

- Fomentar la Implicación de la Comunidad y Grupos Objetivo: Uno de los mensajes prioritarios del GALP de Mallorca es fomentar la participación activa de la comunidad local y grupos objetivo-específicos en la formulación y ejecución de la estrategia.
- Promover la Contribución del FEMPA y la Financiación Nacional: Es fundamental destacar la contribución del Fondo Europeo Marítimo y de Pesca y Acuicultura (FEMPA) y la financiación nacional en el desarrollo de la zona de pesca de Mallorca.
- Difundir Información sobre la Labor del GALP y el Progreso en la Aplicación de la Estrategia: La transparencia y la comunicación efectiva son esenciales para informar al público sobre las actividades y el progreso del GALP en la implementación de la estrategia.
- Informar a los beneficiarios potenciales sobre las posibilidades de financiación.
- Dar a conocer a los ciudadanos la función y los logros del FEMPA por medio de acciones de información y comunicación.

Para conseguir estos objetivos se adoptan las siguientes medidas;

- Creación de imagen de marca y corporativa para dar cobertura a todas las actividades del GALP Mallorca.
- Diseño y creación en una página web del GALP Mallorca para la información de las actividades relacionadas con el GALP y la EDLP, publicación de las convocatorias y bases de ayudas y difusión de eventos e iniciativas.
- Publicar la convocatoria y las bases que regulen las ayudas en el Boletín Oficial correspondiente y en el tablón de anuncios del GALP, Ayuntamientos y sedes de las Cofradías de la Isla.
- Distribuir copias de la convocatoria y las bases de las ayudas a los miembros del Grupo, a los agentes de la comarca, a las asociaciones empresariales, especialmente las relacionadas con el sector, y a los interesados que realicen consultas sobre la estrategia.
- Elaborar y distribuir "Guías de ayudas" y folletos informativos destinados a los potenciales beneficiarios.
- Publicar en la plataforma de gestión del GALP, una vez desarrollada, el proceso de elaboración de la EDLP y su resultado, y toda la información referente al grupo, normativa, legislación, así como información genérica presente y futura.
- Organizar jornadas informativas sobre las ayudas en diferentes puntos del territorio, dirigidas a potenciales beneficiarios.
- Alta y campaña activa en las redes sociales prioritarias para el sector, realizando la publicación y difusión de ayudas y actividades que se desarrollen.

- Cumplir los requisitos de comunicación de procedencia de fondos en las comunicaciones y documentación relacionada con la tramitación de las subvenciones (logotipos de U.E., autoridades nacionales y autonómicas, origen de fondos, etc.)
- Informar al público general de la EDLP, incluyendo las operaciones financiadas y los logros del GALP Mallorca

Todas estas medidas se desarrollarán en un manual de comunicación, el cual incluirá todos los puntos anteriores, así como las medidas específicas que adoptará el GALP Mallorca en sus procesos de comunicación y las medidas que se apliquen a los beneficiarios de las ayudas, como pueden ser:

- Incluir referencias al apoyo recibido.
- Informar al público de la ayuda obtenida.

